

## Análisis Institucional

31 de mayo de 2023

# Análisis de los Resultados de Finanzas Públicas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022

# Índice

Glosario de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos.....	2
Presentación.....	4
Resumen Ejecutivo.....	6
1 Balance Público, postura fiscal.....	11
2 Ingresos Presupuestarios.....	14
2.1 Política de Ingresos .....	14
2.2 Ingresos Presupuestarios.....	19
2.2.1 Ingresos Petroleros.....	20
2.2.2 Ingresos No Petroleros .....	21
3 Gasto Neto Total.....	24
3.1 Política de Gasto.....	25
3.2 Gasto presupuestario .....	26
3.2.1 Gasto No Programable .....	26
3.2.2 Clasificación Administrativa del Gasto Programable .....	28
3.2.3 Clasificación Funcional del Gasto Programable.....	39
3.2.4 Clasificación Económica del Gasto Programable.....	46
3.3 Programas Transversales .....	51
4 Deuda Pública.....	57
4.1 Techo de Endeudamiento del Sector Público .....	59
4.2 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Federal.....	60
4.3 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público Federal .....	61
4.4 Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y su Saldo Histórico (SHRFSP) .....	61
Anexo Estadístico .....	64
Fuentes de Información .....	67

## Glosario de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos

<b>Adefas</b>	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación
<b>CEFP</b>	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CGPE</b>	Criterios Generales de Política Económica
<b>dpb</b>	Dólares por barril
<b>DPEF</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>EPE</b>	Empresas Productivas del Estado
<b>FEIEF</b>	Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas
<b>FEIP</b>	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
<b>FOMPED</b>	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
<b>Fn</b>	Función
<b>IEPS</b>	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>ISR</b>	Impuesto Sobre la Renta
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>LFDP</b>	Ley Federal de Deuda Pública
<b>LIF</b>	Ley de Ingresos de la Federación
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LFRCF</b>	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>mbd</b>	Miles de barriles diarios
<b>mdd</b>	Millones de dólares
<b>mdp</b>	Millones de pesos
<b>Mmp</b>	Miles de millones de pesos

---

<b>mde</b>	Millones de euros
<b>OCPD</b>	Organismos de Control Presupuestario Directo
<b>Pemex</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>Pp</b>	Programas Presupuestarios
<b>pp</b>	Puntos porcentuales
<b>PPI</b>	Programas y Proyectos de Inversión
<b>RFSP</b>	Requerimientos Financieros del Sector Público
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SHRFSP</b>	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

## Presentación

De conformidad con lo instruido por la fracción VI del artículo 74 constitucional, la SHCP envió a la Cámara de Diputados, el pasado 30 de abril, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (llamada brevemente *Cuenta Pública*), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para proceder a su revisión a través de la ASF.

La Cuenta Pública es el informe del ejercicio de la actividad financiera del gobierno federal, en cotejo con su programación financiera, mediante la compilación de información presupuestaria, contable y programática, que incluye la integración de lo correspondiente a sus anexos específicos; en observancia a la normatividad que le es aplicable, determinada por los artículos 73, fracción XXIV, 74, fracciones II y VI, y 79 constitucionales, y la LFRCF, en primer lugar, así como por la LFPRH y LGCG.

Conforme al ordenamiento constitucional, esta información es proporcionada a la Cámara de Diputados a efecto de que evalúen los resultados de la gestión financiera, compruebe si en su ejercicio se ajustó a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto, y verifique el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales.

En este marco, y a efecto de facilitar y divulgar el conocimiento de los resultados financieros del ejercicio fiscal 2022 contenidos en la Cuenta Pública, entre las y los señores legisladores, el CEFP ha elaborado el presente documento. Además, de hacerlo en observancia a su función estatuida en su Acuerdo de Creación, de apoyar la labor legislativa mediante el análisis y difusión de los informes que emite el Ejecutivo Federal en materia de finanzas públicas.

---

El documento se divide en cuatro apartados, reflejando la propia estructura de la Cuenta Pública: el primero ofrece una visión general de la postura fiscal del sector público, a través de sus principales Balances de Finanzas Públicas; luego, en el segundo se hace la revisión del comportamiento de la captación de los Ingresos Presupuestarios; el tercero describe los resultados del Gasto Neto Total, en sus diferentes clasificaciones, incluidas las del gasto programable; en tanto que el cuarto y último, presenta lo referente al saldo de los diversos componentes de la Deuda Pública.

Con esta publicación, este Centro de Estudios pretende aportar elementos de análisis suficientes que faciliten las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios, legisladores y demás órganos de la Cámara de Diputados, en sus responsabilidades constitucionales señaladas, respecto a dar seguimiento y fiscalizar los resultados de la actividad financiera del Estado.

## Resumen Ejecutivo

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal señala que cuando se elaboraron los Criterios Generales de Política Económica para 2022 (CGPE-2022), se proyectó un crecimiento real anual del PIB para 2022 de entre 3.6 y 4.6 por ciento, y que se empleó una estimación puntual de 4.1 por ciento para el cálculo de las finanzas públicas. Sin embargo, el crecimiento económico alcanzado, efectivamente, en ese año fue de 3.06 por ciento.

De manera general, en los CGPE 2022 se consideraron los siguientes supuestos:

- ✓ Una expectativa de crecimiento del PIB de los Estados Unidos de América (EUA) de 4.5% para 2022.
- ✓ Para el precio promedio del petróleo 55.1 dólares por barril (dpb).
- ✓ La inflación de cierre en México para 2022 se estimó en 3.4 por ciento.
- ✓ Asimismo, se estimó que en 2022 la tasa de interés de CETES a 28 días cerraría el año en 5.3 por ciento.
- ✓ Un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos de 0.4% del PIB.
- ✓ Por último, se propuso un tipo de cambio promedio de 20.3 pesos por dólar.

De igual forma, las líneas de política económica para el ejercicio fiscal 2022 fueron continuar apoyando la reactivación y recuperación de la actividad económica. No obstante, en los CGPE 2022 también se previeron riesgos que, de materializarse, podrían tener un efecto negativo sobre la economía mexicana, dentro de estos destacaban:

- i) Un crecimiento más rápido y por arriba de lo esperado de la inflación en los EUA, que pudiera traer ajustes no anticipados a la política fiscal o monetaria.
- ii) Menor inversión privada o pública respecto a la trayectoria consistente con el PIB de tendencia.
- iii) Conflictos geopolíticos internacionales que afectaran el comercio internacional y las previsiones de precios internacionales de materias primas, de manera especial el precio de la mezcla mexicana de petróleo.

Durante 2022, la economía mundial observó una fragmentación del comercio[sic] y una alta volatilidad en el sistema financiero internacional, derivados de las secuelas ocasionadas por la pandemia de COVID-19, mismas que se agravaron frente al conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania.

De forma particular, el conflicto bélico en Europa aumentó el desabasto de insumos industriales, alimentos y agudizó las disrupciones en las cadenas globales de valor, lo cual contribuyó al incremento sobre el precio de las materias primas y, por ende, derivó en presiones inflacionarias para la economía global.

No obstante, en México se alcanzaron los niveles de producción previos a la pandemia. El PIB mostró un desempeño positivo, impulsado por el mercado interno, principalmente por el mercado laboral, la recuperación del turismo y los incrementos registrados en la inversión fija bruta y en el consumo privado.

Por otro lado, aunque el sector manufacturero tuvo un desempeño positivo en los primeros trimestres, este perdió dinamismo al cierre del año debido a una menor actividad industrial en los EUA.

Durante 2022, los principales resultados económicos fueron:

- ✓ El PIB de México registró un crecimiento anual de 3.06 por ciento.
- ✓ La tasa de inflación anual en diciembre de 2020 se ubicó en 7.36 por ciento, fuera del rango objetivo del Banco Central y por encima de lo proyectado en los CGPE 2022
- ✓ La tasa de CETES a 28 días al cierre de 2022 se ubicó en 10.1 por ciento, lo que representó un aumento de 4.61 puntos porcentuales, respecto al nivel de cierre del año anterior. Este comportamiento se debió a los ajustes en la Tasa de Interés Interbancaria determinada por Banco de México.
- ✓ El tipo de cambio promedió 20.1 pesos por dólar en 2022, menor en 0.8 por ciento respecto al promedio de 2021.
- ✓ El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo crudo se ubicó en 89.4 dpb en promedio, nivel superior en 23.6 dpb al registrado en 2020, como consecuencia de una sobredemanda de petróleo crudo por la recuperación económica global y una oferta que no pudo reaccionar a la misma velocidad. Mientras tanto, la plataforma de producción mexicana de petróleo se ubicó en 1,757 mbd [incluyendo condensados], nivel que fue 0.7 por ciento mayor que el registrado en 2021, y 34.3 mbd por arriba del considerado en los CGPE 2022.

Estos indicadores macroeconómicos permitieron que la evolución de las Finanzas Públicas durante el ejercicio 2022 tuviera resultados que le permitieron avanzar hacia el alcance de los objetivos planeados al inicio del año, entre los que destacan: el fortalecimiento del sistema tributario; la mejor asignación de recursos, priorizando los destinados al gasto corriente y de inversión, con lo cual las dependencias pudieron reorientar sus

acciones para impulsar el desarrollo y la reactivación económica, en beneficio de la población más vulnerable, además de promover finanzas sostenibles.

Por lo anterior, al cierre de 2022 y derivado de un manejo prudente de las finanzas públicas, los principales balances se ubicaron dentro de los rangos establecidos en la LFPRH, a pesar de no haber alcanzado las estimaciones previstas en los CGPE.

Por su parte, el Balance Presupuestario resultó en un déficit de 952 mil 72.7 mdp, de mayor profundidad en 8.7 por ciento al previsto y mayor también en 16.1 por ciento real al registrado en 2021; en tanto que el Balance Primario resultó en un déficit equivalente a 0.5% del PIB, cuando se había estimado un Superávit Primario de 0.3% del PIB, en tanto que, si se compara con lo observado en 2021, el actual registro es mayor en 61.1 por ciento real.

Los ingresos presupuestarios durante 2022 se ubicaron en 6 billones 602 mil 829.7 mdp, monto mayor en 7.0 por ciento al estimado en la LIF y superior también en 3.5 por ciento real al recabado en 2021.

La evolución en la recaudación de ingresos fue impulsada, en parte, por los ingresos petroleros que resultaron 36.3 por ciento arriba de las estimaciones de la LIF, esto obedeció a que el precio del petróleo fue muy superior al previsto; también abonaron los mayores ingresos no tributarios que resultaron superiores en 17.2 por ciento a los programados. a causa de ingresos no recurrentes provenientes de fideicomisos y operaciones de financiamientos.

Respecto al Gasto Presupuestario, este ascendió a 7 billones 595 mil 307.9 mdp, mayor en 7.2 por ciento al aprobado por la H. Cámara de Diputados, la diferencia entre lo aprobado y ejercido (507 mil 57.7 mdp) fue resultado del mayor gasto ejercido en sus dos componentes: en erogaciones

Programables se ejercieron 461 mil 931.3 mdp adicionales a los aprobados y en las No Programables lo efectivamente ejercido fue 2.5 por más de lo calculado anual.

El sobre-gasto registrado en estas últimas erogaciones fue debido a los mayores pagos en el costo financiero y en la distribución de Participaciones cuyo mayor gasto conjunto fue de 66 mil 701.5 mdp; cifra que fue disminuida por el menor pago de Adefas en 21 mil 575.1 mdp.

Finalmente, en relación con la Deuda Pública, el SHRFSP se situó en 49.4 por ciento del PIB, proporción menor a la prevista en los CGPE que la había estimado en 51.0 por ciento, también inferior a la registrada en 2021, cuando se ubicó en 50.8 por ciento.

La deuda neta del Sector Público Federal ascendió a 14 billones 29 mil 968.8 mdp, es decir, 988 mil 314.6 mdp más respecto al saldo reportado para 2021. Como proporción del PIB, dicho saldo fue inferior en 1.2 pp respecto al nivel alcanzado durante el ejercicio anterior, al pasar de 50.5 a 49.3 por ciento. Este comportamiento fue resultado de un endeudamiento interno por 880 mil 888.2 mdp, por debajo del límite aprobado en la LIF 2022; además, de un endeudamiento externo por 202.1 mdd, también inferior a los 6 mil 454.0 mdd autorizados por el H. Congreso de la Unión.

## 1 Balance Público, postura fiscal

Durante 2022, la economía mundial registró una alta volatilidad en el sistema financiero internacional debido, entre otras causas, a las secuelas de la pandemia de COVID-19, agravadas además por el conflicto geopolítico surgido entre Rusia y Ucrania.

De forma particular, este conflicto bélico aumentó el desabasto de insumos industriales, alimentos y exacerbó las interrupciones en las cadenas globales de valor, lo que contribuyó al incremento en los precios de las materias primas que, por ende, generaron presiones inflacionarias en la economía global.

La economía mexicana por su parte, en 2022 pudo recuperar los niveles de producción previos a la pandemia; por lo que el PIB mostró un desempeño positivo, debido a la recuperación del mercado interno, que fue impulsado por el mercado laboral, la recuperación del turismo nacional, y los incrementos en la inversión fija bruta y en el consumo privado.

En este contexto, la política fiscal durante el ejercicio 2022 se orientó a:

- ✓ Fortalecer la capacidad de recaudación tributaria.
- ✓ Mantener los lineamientos para restablecer la actividad económica,
- ✓ Combatir los efectos remanentes de la pandemia del COVID 19,
- ✓ Fortalecer la red de apoyos para el bienestar, y
- ✓ Asegurar el avance y la conclusión de la infraestructura estratégica de transporte y seguridad energética.

Además de hacer una conducción precautoria de las finanzas públicas, haciendo uso mesurado del endeudamiento, a fin de conservar el principio de equilibrio presupuestario, que señala la LFPRH.

De manera específica, la política de ingresos promovió cambios para incentivar el cumplimiento y la formalidad de los contribuyentes, así como disuadir la elusión fiscal y aumentar la competitividad de los negocios.

En tanto que, en materia de gasto, éste se orientó a fortalecer el bienestar de la población, la seguridad ciudadana y el crecimiento económico inclusivo, con pleno apego al principio de austeridad.

Durante 2022, la favorable evolución de la recaudación de ingresos, que resultaron superiores en 7.0 por ciento a los estimados en la LIF, y la aplicación precautoria del gasto (en línea con lo recabado) conllevó a que los resultados de los diversos balances financieros del gobierno federal se mantuvieran dentro de los límites permitidos en la LFPRH.

**Cuadro 1**  
**Balance del Sector Público, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos y porcentajes)

	2021	2022		Programado-Observado		2022-2021	
		Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Balance Presupuestario sin Inversión productiva	-189,393.5	0.0	-69,693.7	-69,693.7	n.a	119,699.8	-65.6
Inversión Productiva	576,685.6	875,570.5	882,379.1	6,808.6	0.8	305,693.5	43.0
<b>Balance Presupuestario</b>	<b>-766,079.2</b>	<b>-875,570.4</b>	<b>-952,072.7</b>	<b>-76,502.3</b>	<b>8.7</b>	<b>-185,993.5</b>	<b>16.1</b>
<b>Balance Primario</b>	<b>-79,389.8</b>	<b>-84,106.6</b>	<b>-136,851.6</b>	<b>-52,745.0</b>	<b>62.7</b>	<b>-57,461.8</b>	<b>61.1</b>
<u>Ingreso presupuestario</u>	<u>5,960,944.6</u>	<u>6,172,635.1</u>	<u>6,602,829.7</u>	<u>430,194.6</u>	<u>7.0</u>	<u>641,885.1</u>	<u>3.5</u>
Petroleros	1,156,487.0	1,087,072.2	1,481,580.8	394,508.6	36.3	325,093.8	19.7
No Petroleros	4,804,457.6	5,085,562.9	5,121,248.9	35,686.0	0.7	316,791.3	-0.4
<u>Gasto neto presupuestario pagado</u>	<u>6,727,023.8</u>	<u>7,048,205.5</u>	<u>7,554,902.3</u>	<u>506,696.8</u>	<u>7.2</u>	<u>827,878.5</u>	<u>4.9</u>
Diferimento de pagos	21,927.0	40,044.7	40,405.6	360.9	0.9	18,478.6	72.2
<u>Gasto neto presupuestario</u>	<u>6,748,950.8</u>	<u>7,088,250.2</u>	<u>7,595,307.9</u>	<u>507,057.7</u>	<u>7.2</u>	<u>846,357.1</u>	<u>5.1</u>
Programable	5,139,777.2	5,247,296.4	5,709,227.7	461,931.3	8.8	569,450.5	3.8
No Programable	1,609,173.6	1,840,953.8	1,886,080.2	45,126.4	2.5	276,906.6	9.5
Costo Financiero	686,689.4	791,463.8	815,221.0	23,757.2	3.0	128,531.6	10.9

**NOTA:** Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.a: no aplica

**FUENTE:** elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

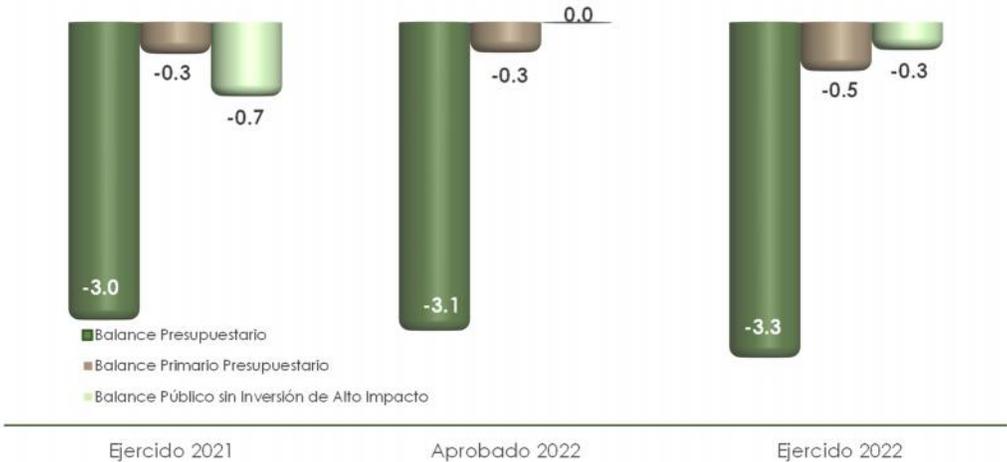
En los CGPE 2022, se estimaba que: el Balance Público, sin inversión de alto impacto, resultaría en equilibrio; el Balance Presupuestario sería equivalente a -3.1% del PIB<sup>1</sup>; y el balance primario cerraría el año con un déficit (84.1 Mmp), equivalente al -0.3% del PIB (ver Cuadro 1 y Gráfico 1).

<sup>1</sup> La información como proporción del PIB que se presenta en esta sección se elaboró con el PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2022 (CGPE 2022), con el fin de reflejar la perspectiva que se tenía cuando se aprobó el Paquete Económico

No obstante, al cierre del ejercicio, y debido al contexto ya señalado, los resultados fueron los siguientes: el Balance Presupuestario registró un déficit por 952 mil 72.7 mdp, de mayor profundidad al estimado en los CGPE, y al registrado el año previo; respecto de este último fue mayor en 16.1 por ciento real (véase Cuadro 1 y Gráfica 1).

En tanto que, el Balance Primario presupuestario resultó en un déficit de 136 mil 851.7 mdp, cuando se estimaba uno de menor profundidad (84 mil 106.6 mdp); mientras que, comparado con 2021, resultó mayor en 61.1 por ciento real, que es equivalente a 0.2 pp del PIB.

**Gráfico 1**  
Principales Balances del Sector Público, Cuenta Pública 2022  
(Porcentaje del PIB)



FUENTE: elaborado por CEFP, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 SHCP.

Por último, al excluir del Balance Público la inversión productiva<sup>2</sup>, para evaluar la contribución del gasto al equilibrio presupuestario, se obtuvo un déficit de 69 mil 993.7 mdp, distinto del equilibrio que se esperaba lograr; además mayor en 16.1 por ciento real, respecto al déficit de 2021.

<sup>2</sup> En 2021 excluye hasta 2.2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado y para 2022 excluye hasta el 3.1% del PIB del gasto de inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1º de la LIF para cada año

## **2 Ingresos Presupuestarios**

### **2.1 Política de Ingresos**

Durante 2022, las finanzas públicas mostraron resultados positivos a pesar de enfrentar tasas de interés y precios de combustibles superiores a los anticipados originalmente en el presupuesto.

Al cuarto trimestre de 2022, la actividad económica continuó creciendo, aunque a un menor ritmo. Lo anterior obedeció, principalmente, a la fortaleza de la demanda interna que parcialmente compensó el menor ritmo de crecimiento de los indicadores relacionados con el sector externo. En particular, se registraron resultados favorables en el consumo privado asociados a la completa recuperación del componente de servicios, respecto a su nivel pre-pandemia. Asimismo, la mayoría de los rubros de la inversión fija bruta presentaron aumentos, pero la inversión en construcción tuvo un bajo dinamismo durante el primer semestre del año.

La política fiscal mantuvo los objetivos del PND 2020-2024: fortalecer los ingresos públicos y la sostenibilidad de las Finanzas Públicas, sin elevar las tasas impositivas, ni crear de nuevos impuestos, en la primera mitad del sexenio, además de combatir con rigor la evasión y elusión fiscales.

Las principales medidas implementadas a lo largo del 2022 para conseguir los objetivos de política fiscal fueron:

- a. Se actualizó la tasa de retención provisional del ISR aplicable al capital, que dio lugar al pago de intereses de 0.08 por ciento, en lugar del 0.97 aplicado en 2021. Este ajuste se realizó de acuerdo con la metodología que considera los rendimientos promedio de los instrumentos financieros públicos y privados que cotizan en la economía mexicana, así como la inflación observada.

- b. Para lograr una mayor eficiencia en la asignación de beneficios en favor de empresas de menor tamaño, considerando sus ingresos declarados ante el SAT, se mantuvieron los siguientes estímulos fiscales:
- o Acreditación contra el ISR, un monto equivalente al IEPS por la adquisición o importación de diésel o biodiésel y sus mezclas, utilizadas en la maquinaria en general y en vehículos marinos; esto aplicable únicamente para las personas físicas, que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 millones de pesos.
  - o Los contribuyentes dedicados al transporte terrestre de carga, pasaje o turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, para acreditar contra el ISR hasta 50 por ciento de los gastos realizados en el pago de servicios por el uso de la infraestructura carretera, el cual se mantuvo focalizado para quienes obtuvieron ingresos de hasta 300 millones de pesos anuales.
  - o Deducción adicional para fines del ISR, de un monto equivalente al 8 por ciento del costo de libros, periódicos y revistas que adquieran las librerías con ingresos de hasta 6 millones de pesos.
  - o Los adquirentes de combustibles fósiles para la elaboración de otros bienes y que en su proceso productivo no los destinen a la combustión, equivalente al monto que resulta de multiplicar la cuota del IEPS por la cantidad de combustible consumido, el cual se acredita contra el ISR causado.
- c. Se mantuvo el esquema opcional de cálculo y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e IEPS para los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) al 31 de agosto de 2021 y que optaron por continuar tributando en dicho régimen, y que presentaron aviso para

permanecer en dicho esquema antes del 31 de enero de 2022, aplicando las disposiciones vigentes hasta 2021.

d. De manera específica se realizaron las siguientes adecuaciones:

## Cuadro 2

### Disposiciones fiscales aplicadas en 2022

#### Ley del Impuesto Sobre la Renta

- \* Se estableció un nuevo esquema de tributación denominado Régimen Simplificado de Confianza para personas físicas (RESICO-PF) aplica para quienes realizan actividad empresarial, profesionistas, arrendatarios, así como para los que se dedican al sector primario, y que reciben ingresos de hasta 3.5 millones de pesos anuales. El RESICO de personas físicas grava los ingresos brutos aplicando una tarifa con tasas efectivas, que van desde 1.0% para aquellos contribuyentes con ingresos de hasta 300 mil pesos anuales, 1.1% para ingresos de hasta 600 mil pesos, 1.5% hasta 1 millón de pesos, 2.0% hasta 2.5 millones de pesos, y 2.5% hasta el límite de 3.5 millones de pesos.
- \* Para las personas morales constituidas únicamente por personas físicas y con ingresos de hasta 35 millones de pesos al año, se estableció el Régimen Simplificado de Confianza de las personas morales (RESICO-PM), el cual opera sobre una base de efectivo, en lugar de devengado. El nuevo esquema mejora la liquidez de estos contribuyentes, al no tener que pagar ISR sobre ingresos que todavía no se han percibido efectivamente.
- \* Se eliminó la exención de hasta 1 unidad de medida de actualización (UMA) anual establecida en el Artículo 74-A de la LISR, aplicable para las personas físicas con ingresos de hasta 8 UMAs anuales y que al menos el 25% de sus ingresos provengan del desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas.
- \* Se modificó la obligación para que las instituciones del sistema financiero presenten mensualmente la declaración informativa de los depósitos en efectivo que se realicen en las cuentas abiertas a nombre de los contribuyentes, a efecto de contar con información oportuna que apoye al ejercicio de las facultades de fiscalización.
- \* Se incluyó en el límite global de las deducciones personales de las personas físicas, los donativos no onerosos ni remunerativos que efectúen los contribuyentes a donatarias autorizadas.
- \* Para evitar la erosión de la base y evitar abusos se dispuso aclarar los elementos que forman parte del monto original de la inversión deducible, se aprobó incluir en dicho monto las erogaciones por concepto de preparación del emplazamiento físico, instalación, montaje, manejo, entrega, así como los relativos a los servicios contratados para que la inversión funcione; Con el fin de detener el uso desmedido de la deducción de créditos incobrables, se estableció que solo procederá la deducción cuando exista notoria imposibilidad de cobro, es decir hasta que el contribuyente agote los medios legales para conseguir el cobro.
- \* Se incluyó como ingresos acumulables para las personas morales, la consolidación de la nuda propiedad y el usufructo de un bien, evitando que los contribuyentes eludan el pago del ISR, respecto a la enajenación de bienes inmuebles, argumentando la enajenación parcial de atributos de la
- \* Se actualizó el marco tributario para contrarrestar las planeaciones que involucran el endeudamiento de los contribuyentes incluyendo un supuesto adicional sobre la existencia de créditos respaldados, tratándose de operaciones de financiamiento de las que deriven intereses a cargo de personas morales o establecimientos permanentes en el país de residentes en el extranjero y dichas operaciones carezcan de razón de negocios.

#### Ley del Impuesto al Valor Agregado

- \* Se dispuso que la enajenación de toallas sanitarias, tampones y copas para la gestión menstrual se sujete a la tasa del 0%.
- \* Para dar mayor certeza jurídica en la aplicación de la tasa del 0% en la enajenación de productos destinados a la alimentación, se aclara que será en aquella destinada tanto a la alimentación humana como de animales.

#### Otras leyes impositivas

- \* Con el fin de mejorar la progresividad del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se modificó la base gravable a efecto de incluir en la misma el valor del equipo opcional, especial común o de lujo, asegurando que los propietarios de vehículos blindados tributen equitativamente conforme a su capacidad económica.
- \* Las maquiladoras no podrán usar el Acuerdo Anticipado de Precios (APA) para determinar su utilidad fiscal, quedando como único mecanismo válido el "Safe Harbor" (monto que resulte mayor entre el 6.9% de sus activos o el 6.5% de sus costos y gastos).
- \* Se estableció como requisito para acceder al régimen de las maquiladoras fiscales, que la declaración informativa de operaciones de maquila (DIEMSE) se presente completa y correctamente, con lo cual la autoridad conocerá cómo determinaron la utilidad fiscal.

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la Cuenta Pública 2022

- Por otro lado, los beneficios fiscales aplicados a lo largo del año fueron los siguientes (ver cuadro 3):

**Cuadro 3**

<b>Medidas de Beneficio Fiscal Otorgadas Mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación</b>
<p><b>Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y su fe de erratas y sus diversas modificaciones</b> (publicados en el DOF el 19 y 21 de enero, 27 de febrero, 20 de junio, 19 de septiembre y 29 de diciembre de 2022).</p> <p><b>Objetivo:</b> Con objeto de fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y, al mismo tiempo, desincentivar el uso de este tipo de vehículos que se encuentran de manera irregular en México en la comisión de delitos en contra de la seguridad y patrimonio de las personas, así como evitar extorsiones a los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera y coadyuvar a las familias más necesitadas a obtener certeza jurídica sobre los vehículos de su propiedad.</p> <p><b>Beneficios</b> * Busca fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Sinaloa, Zacatecas, Puebla y Jalisco. *Se precisan las fracciones arancelarias de los vehículos que al 19 de octubre de 2021 se encontraban en dichos estados, que no cuentan con documentación que acredite su legal estancia en el país, y señala que podrán ser importados definitivamente, sin que se requiera certificado de origen, permiso de importación o inscripción en el padrón de importadores. *Los recursos obtenidos serán destinados para acciones de pavimentación en los municipios que correspondan de acuerdo al domicilio del importador.</p>
<p><b>Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos</b> (publicado en el DOF del 21 de febrero de 2022).</p> <p><b>Objetivo:</b> Continuar incentivando el uso de medios de pago electrónicos, como tarjetas de crédito y débito a fin de generar condiciones que favorezcan la formalización de la economía, lo que resulta en un método seguro, práctico y fácil, con diversos beneficios, tanto para las familias como para los productores de bienes y prestadores de servicios, y así avanzar en la reducción del uso de efectivo.</p> <p><b>Beneficios</b> *El estímulo fiscal es aplicable a las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas, y consiste en acreditar contra el ISR propio o el retenido a terceros por este impuesto el monto que corresponda a la entrega de premios que efectúen dichas entidades por cuenta del Gobierno Federal. *El estímulo y el importe de los premios que deriven del Sorteo "El Buen Fin" no se consideran ingresos acumulables para efectos del ISR. *El acreditamiento es contra los pagos provisionales, definitivos o anuales del ISR propio o el retenido a terceros.</p>
<p><b>Decreto por el que se reforma el diverso de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 y su posterior modificación</b> (publicado en el DOF el 21 de octubre de 2022).</p> <p><b>Objetivo:</b> Continuar incentivando el uso de medios de pago electrónicos, como tarjetas de crédito y débito a fin de generar condiciones que favorezcan la formalización de la economía, lo que resulta en un método seguro, práctico y fácil, con diversos beneficios, tanto para las familias como para los productores de bienes y prestadores de servicios, y así avanzar en la reducción del uso de efectivo.</p> <p><b>Beneficios</b> *El Artículo primero del Decreto adiciona los municipios de San Quintín y San Felipe del estado de Baja California como parte de la región frontera norte, a consecuencia de la recomposición geográfica municipal en dicha entidad a partir de 21 de octubre de 2022.</p>
<p><b>Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica e insumos que se indican</b> (publicado en el DOF el 19 de octubre de 2022).</p> <p><b>Objetivo:</b> A fin de evitar situaciones económicas negativas como las que experimentó el país en el pasado cuando la inflación anualizada llegó a niveles de alrededor de 150%, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consideró pertinente continuar con la implementación de medidas que contrarresten los efectos de la tendencia inflacionaria y, por lo tanto, la caída en el consumo de los hogares mexicanos, mismas que iniciaron el 4 de mayo de 2022, cuando se dio a conocer el Paquete contra la Inflación y la Carestía (PACIC). En este sentido, se consideró necesario exentar temporalmente el pago de arancel y establecer facilidades administrativas en el procedimiento de importación de diversos productos que forman parte de la canasta básica.</p> <p><b>Beneficios</b> *Se exenta del pago de arancel a las mercancías identificadas en el citado Decreto, que ingresen al territorio nacional para ser destinadas al régimen aduanero de importación definitiva por una "Empresa Importadora de Productos de la Canasta Básica" registrada en el Padrón de Importadores de Productos de la Canasta Básica a cargo del SAT. *Previo al despacho aduanero, se permite que las "Empresas Importadoras de Productos de la Canasta Básica" acrediten ante el SAT el cumplimiento de la regulación o restricción no arancelaria mediante un escrito libre.</p>

FUENTE: elaborado por CEFEP con datos de la Cuenta Pública 2022

- Como un objetivo secundario, se realizaron acciones legales para mantener el crecimiento del nivel de precios a través del control del precio de los energéticos que fueron los más volátiles a lo largo del 2022, a través de las siguientes medidas:

## Cuadro 4

### Disposiciones fiscales aplicadas en materia de precios y tarifas

#### Gasolinas y Diésel

- \* Desde 2019 se ha mantenido el objetivo de preservar el poder adquisitivo de los hogares mexicanos y evitar incrementos en términos reales, además de amortiguar las variaciones abruptas del tipo de cambio y del precio de las referencias internacionales. Ello, con base en el ACUERDO publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2018, por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del IEPS aplicable a los combustibles que se indican, el cual ha sido modificado el 11 de marzo y el 31 de diciembre de 2019, el 26 de octubre y el 28 de diciembre de 2022.
- \* Se mantuvieron los estímulos fiscales a la importación y enajenación de gasolinas, diésel y combustibles no fósiles, a la venta de gasolina en las franjas fronterizas del norte y sur del país, así como al sector agropecuario y pesquero.
- \* El 4 de marzo de 2022 se estableció el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices.
- \* Se mantuvo la focalización del acreditamiento del IEPS al diésel para maquinaria en general y vehículos marinos, al establecer un límite a los ingresos de las empresas que lo pueden utilizar; así como el acreditamiento de hasta 50% de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la Red Nacional de Autopistas de Cuota para el transporte de carga, pasaje y turístico.

#### Tarifas Eléctricas

- \* Para el servicio doméstico se aplicaron ajustes graduales de 0.595% mensual a los cargos de las tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F, lo que significó un incremento anual acumulado de 7.37%, equivalente a la inflación observada en noviembre de 2021 respecto a noviembre de 2020. Es decir, estas tarifas domésticas no se incrementaron en términos reales.
- \* La tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC) se continuó actualizando con base en la fórmula de ajuste que contempla las variaciones en los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica.
- \* Para los productores de riego agrícola y acuícola que acreditaron la utilización de la energía eléctrica en el bombeo de agua para riego agrícola, continuó la aplicación de las tarifas de estímulo 9-N y 9-CU, mismas que observaron un ajuste anual a partir del 1 de enero de 2022 de 1 y 2 centavos/kWh, respectivamente.
- \* Se continuó con la tarifa de estímulo para la energía eléctrica consumida en instalaciones acuícolas, la cual contempla un descuento de 50.0% sobre las tarifas vigentes que les correspondan conforme a las emitidas por la CRE.

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la Cuenta Pública 2022

## 2.2 Ingresos Presupuestarios

Para el cierre de 2022, los ingresos presupuestarios ascendieron a 6 billones 602 mil 829.7 mdp, monto superior en 430 mil 194.6 mdp respecto a lo contemplado en la LIF. Dicho incremento se explica, principalmente, por una mayor recaudación respecto a lo estimado en los ingresos petroleros por 394 mil 508.6 mdp y el aumento de los ingresos no tributarios por 101 mil 721.3 mdp; provenientes de mayores ingresos por Derechos, en 68 mil 841.9 mdp y por Aprovechamientos en 32 mil 319.3 mdp.

### Cuadro 5

#### Ingresos del Sector Público Presupuestario, 2021-2022

(Millones de pesos y porcentaje)

Concepto	Observado 2021	2022				Variación real (%)
		LIF	Observado	Diferencia		
				Absoluta	Relativa (%)	
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>5,960,944.4</b>	<b>6,172,635.1</b>	<b>6,602,829.7</b>	<b>430,194.6</b>	<b>7.0</b>	<b>3.5</b>
<b>Petroleros</b>	<b>1,156,486.9</b>	<b>1,087,072.2</b>	<b>1,481,580.8</b>	<b>394,508.6</b>	<b>36.3</b>	<b>19.7</b>
Gobierno Federal	364,768.7	370,985.0	640,144.9	269,159.9	72.6	64.0
Fondo Mexicano del Petróleo	364,895.1	370,928.1	636,332.3	265,404.2	71.6	62.9
ISR contratistas y asignatarios	-126.4	56.9	3,812.6	3,755.7	n.s.	n.s.
PEMEX	791,718.2	716,087.2	841,435.8	125,348.6	17.5	-0.7
<b>No Petroleros</b>	<b>4,804,457.5</b>	<b>5,085,562.9</b>	<b>5,121,248.9</b>	<b>35,686.0</b>	<b>0.7</b>	<b>-0.4</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>3,952,225.6</b>	<b>4,184,473.3</b>	<b>4,150,438.1</b>	<b>-34,035.2</b>	<b>-0.8</b>	<b>-1.9</b>
<b>Tributarios</b>	<b>3,566,748.3</b>	<b>3,944,463.7</b>	<b>3,808,707.2</b>	<b>-135,756.5</b>	<b>-3.4</b>	<b>-0.2</b>
Sistema Renta	1,895,507.3	2,073,353.7	2,269,559.5	196,205.8	9.5	11.9
IVA	1,123,698.6	1,213,777.9	1,221,802.7	8,024.8	0.7	1.6
IEPS	399,154.2	505,238.5	117,532.9	-387,705.6	-76.7	-72.5
Gasolinas	222,894.6	318,136.2	-79,162.1	-397,298.3	-124.9	-133.2
Otros	176,259.6	187,102.3	196,695.0	9,592.7	5.1	4.3
Importación	75,538.8	72,939.5	93,672.4	20,732.9	28.4	15.9
Exportación	0.1	0.0	0.1	0.1	s.n	-6.6
ISAN	11,295.8	12,113.2	15,060.4	2,947.2	24.3	24.6
IAEEH	7,019.1	7,458.8	7,160.1	-298.7	-4.0	-4.7
Accesorios	54,230.8	59,342.4	83,591.3	24,248.9	40.9	44.0
Otros	303.6	239.7	327.8	88.1	36.8	0.9
<b>No tributarios</b>	<b>385,477.3</b>	<b>240,009.6</b>	<b>341,730.9</b>	<b>101,721.3</b>	<b>42.4</b>	<b>-17.2</b>
Derechos	90,833.5	47,193.5	116,035.4	68,841.9	145.9	19.4
Productos 1/	6,782.0	7,918.8	8,479.5	560.7	7.1	16.8
Aprovechamientos	287,832.1	184,864.7	217,184.0	32,319.3	17.5	-29.5
Contribuciones de mejoras	29.7	32.6	32.0	-0.6	-1.8	0.7
<b>Organismos y Empresas</b>	<b>852,231.9</b>	<b>901,089.6</b>	<b>970,810.8</b>	<b>69,721.2</b>	<b>7.7</b>	<b>6.4</b>
<b>Entidades de control directo</b>	<b>467,435.4</b>	<b>494,506.8</b>	<b>545,706.4</b>	<b>51,199.6</b>	<b>10.4</b>	<b>9.1</b>
IMSS	421,294.9	443,285.7	493,897.5	50,611.8	11.4	9.5
ISSSTE	46,140.5	51,221.1	51,809.0	587.9	1.1	4.9
CFE	384,796.5	406,582.8	425,104.4	18,521.6	4.6	3.2

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la Cuenta Pública 2022

En relación con el año previo, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 3.5 por ciento, producto del crecimiento de los ingresos petroleros y los Organismos y empresas en 19.7 y 6.4 por ciento real anual respectivamente.

## 2.2.1 Ingresos Petroleros

A diciembre de 2022 los ingresos petroleros se reportaron en un billón 481 mil 580.8 mdp, monto mayor en 394 mil 508.6 mdp (36.3 por ciento más), este aumento de los ingresos se debe a los siguientes factores:

- El mayor precio promedio de petróleo crudo mexicano en 20.8 dpb (63.6% más) respecto al estimado.
- El precio del gas natural superó en 129.6 por ciento a lo esperado.

### Cuadro 6

#### Ingresos Petroleros, 2021-2022

(Millones de pesos y porcentaje)

Concepto	Observado 2021	2022				Variación real (%)
		LIF	Observado	Diferencia		
				Absoluta	Relativa (%)	
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>5,960,944.4</b>	<b>6,172,635.1</b>	<b>6,602,829.7</b>	<b>430,194.6</b>	<b>7.0</b>	<b>3.5</b>
Petroleros	1,156,486.9	1,087,072.2	1,481,580.8	394,508.6	36.3	19.7
Gobierno Federal	364,768.7	370,985.0	640,144.9	269,159.9	72.6	64.0
Fondo Mexicano del Petróleo	364,895.1	370,928.1	636,332.3	265,404.2	71.6	62.9
ISR contratistas y asignatarios	-126.4	56.9	3,812.6	3,755.7	n.s.	n.s.
PEMEX	791,718.2	716,087.2	841,435.8	125,348.6	17.5	-0.7

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la Cuenta Pública 2022

Con relación al ejercicio previo (2021), estos ingresos fueron superiores en 19.7 por ciento real, producto de:

- El aumento del precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales, en 40.4 por ciento, al pasar de 63.5 dpb promedio en 2021 a 89.2 dpb en promedio durante 2022.
- Un incremento en la plataforma de producción de crudo respecto al año anterior de 0.7 por ciento.
- Un mayor precio del gas natural en 80.2 por ciento.

### **2.2.2 Ingresos No Petroleros**

Se refieren a aquellos ingresos generados por el gobierno de México que no provienen de la industria petrolera. Estos ingresos incluyen impuestos, ingresos por servicios, ventas de bienes y otros conceptos, obtenidos por el sector central del gobierno federal y por sus organismos y empresas.

En el periodo que se informa, los Ingresos No Petroleros sumaron cinco billones 121 mil 248.9 mdp, lo que significó un incremento nominal de 35 mil 686.0 mdp, es decir, 0.7 por ciento más sobre lo previsto en la LIF.

No obstante, durante 2022 el total de los Ingresos No Petroleros mostró una reducción, en términos reales, de 0.4 por ciento en relación a lo obtenido en 2021. Esta cifra estuvo vinculada a la reducción real de los Ingresos Tributarios en 0.2 y de los No tributarios en 17.2 por ciento.

Como parte de este tipo de ingresos, los Tributarios ascendieron a 3 billones 808 mil 707.2 mdp, lo que implica una disminución del 3.4 por ciento en relación con la LIF; causada ante todo por la menor recaudación del IEPS a combustibles, que quedó 124.9 por ciento abajo del monto estimado, debido a los estímulos fiscales otorgados para mantener estable el precio de las gasolinas y el diésel. En tanto, el ISR y el IVA se ubicaron 9.5 y 0.7 por ciento por arriba del programa, respectivamente.

De hecho, si se excluye el IEPS a gasolinas, se observa que los ingresos tributarios fueron 8.6 por ciento real mayores, y se ubican en 3 billones 887 mil 869.3 mdp, es decir 261 mil 541.8 mdp (7.2% real) más a lo previsto.

Al comparar todos los ingresos Tributarios, con lo obtenido por ellos el año de 2021, se observó una reducción de 0.2 por ciento en términos reales, la razón de la disminución es por supuesto el IEPS a gasolinas (-133.2% real), cuya baja -como ya se comentó- provino de la aplicación del estímulo otorgado para contener la inflación.

Por lo que hace a los Ingresos No Tributarios, mismos que comprenden los Derechos, Aprovechamientos, Productos y Contribuciones de Mejoras, fueron superiores en 101 mil 721.3 mdp, respecto a lo estimado en la LIF. excedente que se explica, ante todo, por los ingresos no recurrentes registrados en los Aprovechamientos, para sumar 217 mil 184.0 mdp. Esta cifra es superior en 32 mil 319.3 mdp a lo programado, si bien, menor en 29.5 por ciento en términos reales, comparado con lo obtenido en 2021. Baja atribuible a que los Aprovechamientos por recuperación de patrimonio de fideicomisos en 2022 fueron menores a los observados el año previo. En cambio, los Derechos llegaron a 116 mil 35.4 mdp, superando en 68 mil 841.9 mdp lo contemplado en la LIF, y siendo 19.4 por ciento más que los del año previo.

**Cuadro 7**  
**Ingresos No Petroleros del Gobierno Federal, 2021-2022**  
(Millones de pesos)

Concepto	Observado 2021	2022				Variación real (%)
		LIF	Observado	Diferencia		
				Absoluta	Relativa (%)	
<b>Ingresos no petroleros</b>	<b>4,804,457.5</b>	<b>5,085,562.9</b>	<b>5,121,249.0</b>	<b>35,686.1</b>	<b>0.7</b>	<b>-0.4</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>3,566,748.3</b>	<b>3,944,463.7</b>	<b>3,808,707.2</b>	<b>-135,756.5</b>	<b>-3.4</b>	<b>-0.2</b>
Sistema Renta	1,895,507.3	2,073,353.7	2,269,559.5	196,205.8	9.5	11.9
IVA	1,123,698.6	1,213,777.9	1,221,802.7	8,024.8	0.7	1.6
IEPS	399,154.2	505,238.5	117,532.9	-387,705.6	-76.7	-72.5
Gasolinas	222,894.6	318,136.2	-79,162.1	-397,298.3	-124.9	n.s.
Otros	176,259.6	187,102.3	196,695.0	9,592.7	5.1	4.3
Importación	75,538.8	72,939.5	93,672.4	20,732.9	28.4	15.9
Exportación	0.1	0.0	0.1	0.1	n.s.	-6.6
ISAN	11,295.8	12,113.2	15,060.4	2,947.2	24.3	24.6
IAEEH	7,019.1	7,458.8	7,160.1	-298.7	-4.0	-4.7
Accesorios	54,230.8	59,342.4	83,591.3	24,248.9	40.9	44.0
Otros	303.6	239.7	327.8	88.1	36.8	0.9
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>385,477.3</b>	<b>240,009.6</b>	<b>341,730.9</b>	<b>101,721.3</b>	<b>42.4</b>	<b>-17.2</b>
Derechos	90,833.5	47,193.5	116,035.4	68,841.9	145.9	19.4
Productos <sup>1/</sup>	6,782.0	7,918.8	8,479.5	560.7	7.1	16.8
Aprovechamientos	287,832.1	184,864.7	217,184.0	32,319.3	17.5	-29.5
Contribuciones de mejoras	29.7	32.6	32.0	-0.6	-1.8	0.7
<b>Organismos y CFE</b>	<b>852,231.9</b>	<b>901,089.6</b>	<b>970,810.9</b>	<b>69,721.3</b>	<b>7.7</b>	<b>6.4</b>

n.s. no significativo

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

### 2.2.3 Ingresos Propios de Organismos y Empresas Productivas del Estado

Los ingresos propios de los Organismos (IMSS e ISSSTE) y de la CFE sumaron 970 mil 810.8 mdp, cifra que representa un incremento de 69 mil 721.2 mdp, esto es, 7.7 por ciento respecto al programa. En tanto, al comparar dichos ingresos con el año previo, se observa un aumento real de 6.4 por ciento.

La desagregación del total señala que los Organismos, obtuvieron un ingreso de 545 mil 706.5 mdp, mayor en 51 mil 199.7 mdp a lo previsto.

Específicamente, el IMSS reportó ingresos por 493 mil 897.5 mdp. En tanto, los ingresos propios del ISSSTE ascendieron a 51 mil 809.0 mdp, monto que superó la meta programada en 587.9 mdp. Dichos resultados se deben a las mayores cuotas obrero-patronales del IMSS, y el incremento de los productos financieros del ISSSTE, que se debieron principalmente a los mayores rendimientos de las reservas financieras del Instituto. En relación con lo registrado un año previo, los organismos elevaron sus ingresos conjuntos en 9.1 por ciento real.

**Cuadro 8**  
**Ingresos Propios de las Entidades de Control Directo y CFE, 2021 - 2022**  
(Millones de pesos)

Concepto	Observado 2021	2022				Variación real (%)
		LIF	Observado	Diferencia		
				Absoluta	Relativa (%)	
<b>TOTAL</b>	<b>852,231.9</b>	<b>901,089.6</b>	<b>970,810.9</b>	<b>-12,826.5</b>	<b>7.7</b>	<b>6.4</b>
<b>Entidades de control directo</b>	<b>467,435.4</b>	<b>494,506.8</b>	<b>545,706.5</b>	<b>7,822.1</b>	<b>10.4</b>	<b>9.1</b>
IMSS	421,294.9	443,285.7	493,897.5	9,890.8	11.4	9.5
ISSSTE	46,140.5	51,221.1	51,809.0	-2,068.7	1.1	4.9
<b>Empresas productivas del Estado</b>	<b>384,796.5</b>	<b>406,582.8</b>	<b>425,104.4</b>	<b>-20,648.6</b>	<b>4.6</b>	<b>3.2</b>
CFE	384,796.5	406,582.8	425,104.4	-20,648.6	4.6	3.2

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

La CFE, por su parte, obtuvo 425 mil 104.4 mdp, cifra que implica un incremento de 4.6 por ciento, respecto al programa y 3.2 por ciento real, respecto al año previo. Resultados que se derivan de mayores ingresos por ventas de energía, así como por mayores ingresos diversos.

### 3 Gasto Neto Total

Durante 2022 el ejercicio del gasto observó una aplicación anual mayor a la programada. No obstante, se advirtió un comportamiento precautorio en la evolución de las erogaciones, en correspondencia con la captación de ingresos durante el ejercicio. En la medida que se observaba la evolución de los efectos colaterales de la pandemia, y que permanecieron latentes durante todo el año. Por lo anterior, la aplicación del gasto enfrentó retos importantes: fortalecer el restablecimiento de la actividad económica, al tiempo que redoblar esfuerzos en el combate al COVID 19, y ampliar la red de apoyo para el bienestar, así como avanzar en la infraestructura para el transporte y la seguridad energética.

Con el ejercicio 2022 se inició la segunda etapa de la administración y la consolidación de sus políticas públicas, programas y proyectos de infraestructura estratégicos.

Entre sus principales líneas de acción, en materia de gasto, destacaron entre otras, las siguientes:

- Destinar recursos para fortalecer el Estado de derecho y la seguridad ciudadana;
- Reforzar la labor social del estado
- Impulsar el crecimiento y desarrollo inclusivo con una gasto eficiente, directo y transparente.

La administración del Gasto fue clave para financiar, en primer lugar, un gasto Programable mayor, con los ingresos excedentes de la LIF 2022, así como fondear también las mayores erogaciones No Programables. que supusieron un Costo financiero más elevado y mayores Participaciones a los estados y municipios.

### 3.1 Política de Gasto

La planeación del Proyecto de Presupuesto para 2022 estuvo enmarcada por el contexto mundial del control y superación de la pandemia del Covid, y por la urgencia de promover la recuperación económica.

Así, los CGPE 2022 marcaron el inicio de la segunda parte de la actual administración, con la necesidad de consolidar su proyecto de desarrollo, para lo cual, el paquete económico 2022 reiteró sus tres ejes de acción:

- Apoyos sociales para el bienestar.
- Estabilidad de las Finanzas Públicas.
- Apoyo a los proyectos regionales que inciden sobre el desarrollo y tienen impacto en el bienestar y empleo

La Cámara de Diputados aprobó un presupuesto en línea con esta estrategia gubernamental, con la intención de incidir en la reducción de las brechas económicas, sociales y culturales, entre la población, además de privilegiar la inversión productiva, sobre el gasto administrativo.

En este contexto, se orientaron recursos para fortalecer los programas sociales de pensiones para adultos mayores y de pensiones para personas con discapacidad, de igual forma se direccionaron recursos para infraestructura con el fin de reactivar la economía en el corto plazo, y a su vez mejorar la conectividad interna y externa, además de continuar impulsando el desarrollo de la región Sur-sureste del país, y la mayor autonomía energética.

Bajo estas prioridades de la política de gasto, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 ascendió a siete billones 88 mil 250.2 mdp, de los cuales 74.0 por ciento fue destinado a Gasto Programable y 26.0 por ciento a erogaciones No Programables.

## 3.2 Gasto presupuestario

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, como proporción de PIB, fue equivalente a 25.2 por ciento, mayor al aprobado para 2021, en 8.6 por ciento real. Se previa que esta cantidad permitiría avanzar en las prioridades definidas en el PND 2019–2024, es decir, atender a los grupos de población más vulnerables y reactivar gradualmente la economía.

Finalmente, en 2022 el gasto neto ejercido se ubicó en siete billones 595 mil 307.9 mdp, monto que superó en 507 mil 57.6 mdp, al presupuesto aprobado; esta expansión del gasto se explica por lo ejercido en sus dos componentes, pues mientras en las erogaciones Programables se aplicaron 461 mil 931.3 mdp adicionales, en las no Programables se pagaron 45 mil 126.4 mdp más sobre lo originalmente previsto.

**Cuadro 9**  
**Gasto Neto Presupuestario, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2021	2022		Aprobado- Ejercido		2022-2021	
		Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
<b>Gasto Neto Presupuestario</b>	<b>6,748,950.8</b>	<b>7,088,250.2</b>	<b>7,595,307.9</b>	<b>507,057.7</b>	<b>7.2</b>	<b>846,357.1</b>	<b>5.1</b>
Gasto Primario	6,040,334.4	6,256,741.7	6,739,681.3	482,939.6	7.7	699,346.9	4.2
Programable	5,139,777.2	5,247,296.4	5,709,227.7	461,931.3	8.8	569,450.5	3.8
No Programable	1,609,173.6	1,840,953.8	1,886,080.2	45,126.4	2.5	276,906.6	9.5

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

El incremento en el gasto Programable se atribuye principalmente a las erogaciones de los ramos administrativos y de las EPE, en ellos se registraron sobre-ejercicios de 23.7 y 10.4 por ciento, sobre sus respectivos aprobados.

### 3.2.1 Gasto No Programable

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, el gasto No Programable se ubicó 2.5 por ciento por arriba del estimado anual, y al compararse contra lo observado en 2021 también resultó mayor en 9.5 por ciento real.

Esta evolución se explica principalmente por el mayor pago de Costo financiero y de la distribución de Participaciones entre las entidades federativas y municipios, ya que ambos resultaron superiores a las inicialmente estimadas.

En mayor Costo financiero se debió a que los intereses, comisiones y gasto de la deuda se vieron incrementados por el aumento de las tasas de interés; en tanto que la mayor distribución de participaciones obedeció a la favorable evolución de la RFP, que favoreció el ejercicio de los siguientes rubros, respecto a sus montos aprobados: Fondo General de Participaciones (+3.8%), Fondo de Fomento Municipal (+3.8%) y Participaciones asociadas al IEPS (+7.3%).

En contraste, en el caso de las Adefas el monto pagado fue inferior en 21 mil 575.1 mdp. Lo que se debió a la suma efectiva de los compromisos devengados al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior al que se informa, lo cual fue congruente con la política de diferimiento de pagos establecida en la Ley de ingresos 2022, la relación -ingreso/gasto- prevista en el PEF y el cumplimiento de la meta en el Balance presupuestario.

### Cuadro 10

**Gasto No Programable, Cuenta Pública, 2022**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2021	2022		Programado-Observado		2022-2021	
		Programado	Observado	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
<b>Gasto No Programable</b>	<b>1,609,173.6</b>	<b>1,840,953.8</b>	<b>1,886,080.2</b>	<b>45,126.5</b>	<b>2.5</b>	<b>276,906.6</b>	<b>9.5</b>
Participaciones	917,232.6	1,019,490.0	1,062,434.3	42,944.3	4.2	145,201.7	8.2
ADEFAS y Otros	5,251.6	30,000.0	8,424.9	-21,575.1	-71.9	3,173.3	49.9
Costo Financiero	686,689.4	791,463.8	815,221.0	23,757.2	3.0	128,531.6	10.9

**NOTA:** Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta Pública, 2022.

Entre 2021 y 2022, el Gasto No Programable registró una expansión de 9.5 por ciento real, respecto al ejercido en el año anterior. Lo que implicó en

términos reales una diferencia de 163 mil 745.8 mdp de 2022. Es importante señalar que 49.3 por ciento del mayor gasto<sup>3</sup> se debió al pago del Costo financiero, 49.0 por ciento por la mayor distribución de Participaciones y 1.7 por ciento por el pago de Adefas.

### 3.2.2 Clasificación Administrativa del Gasto Programable <sup>4</sup>

Conforme se reporta en la Cuenta Pública 2022, el Gasto Programable ejercido al cierre del año, ascendió a 5 billones 709 mil 227.7 mdp, monto superior en 461 mil 931.3 mdp al aprobado por la H. Cámara de Diputados, de 5 billones 247 mil 296.4 mdp, lo que significó un incremento de 8.8 por ciento respecto a este; y con relación al ejercido en 2021, creció 3.8 por ciento, en términos reales.

La Clasificación Administrativa del Gasto Programable señala que en 2022 las mayores erogaciones se originaron, principalmente, en los Ramos Administrativos, en los cuales al cierre del año el ejercido superó en 359 mil 490.0 mdp lo aprobado, con lo cual determinaron la variación positiva del Gasto Programable. En contraste, el gasto de los Ramos Generales registró un rezago de 55 mil 931.4 mdp, respecto al aprobado como se muestra a continuación:

**Cuadro 11**  
**Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos)

Entidad	2021	2022		Diferencia C-B		2022/2021 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Total</b>	<b>5,139,777.2</b>	<b>5,247,296.4</b>	<b>5,709,227.7</b>	<b>461,931.3</b>	<b>8.8</b>	<b>3.8</b>
Poderes y Órganos Autónomos	144,491.5	145,421.0	146,150.0	729.0	0.5	-5.5
Ramos Administrativos	1,696,033.6	1,514,103.4	1,873,593.4	359,490.0	23.7	3.2
Ramos Generales	1,866,677.5	2,117,179.2	2,061,247.8	-55,931.4	-2.6	3.2
Entidades de Control Directo	1,279,578.4	1,407,789.4	1,467,878.8	60,089.4	4.3	7.2
Empresas Productivas del Estado	1,074,565.6	1,086,278.3	1,199,458.0	113,179.7	10.4	4.3
(-) Subsidios y Transferencias	921,569.4	1,023,474.8	1,039,100.3	15,625.5	1.5	5.3

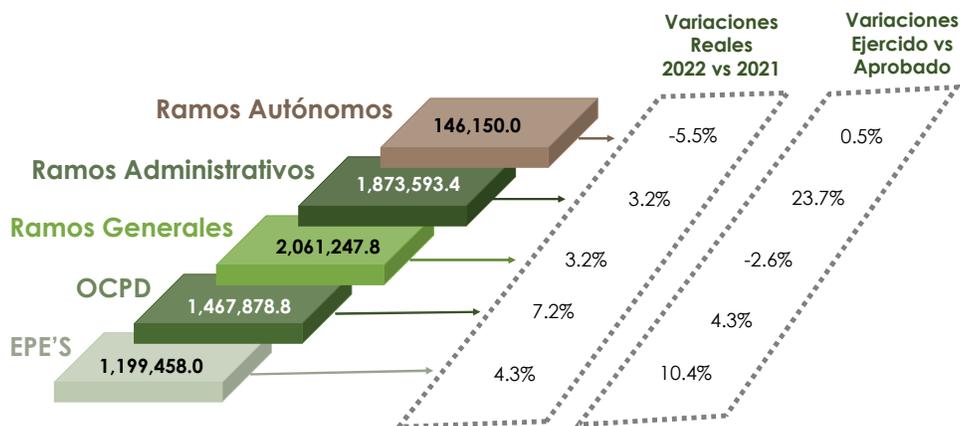
FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

<sup>3</sup> Observado 2022- observado 2021 en pesos 2022.

<sup>4</sup> "La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos...". Consejo Nacional de Armonización Contable, ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa, Diario Oficial de la Federación, 7 de julio de 2011

Mientras que el crecimiento respecto a 2021 se explicó por las mayores erogaciones en los Ramos Generales y en los OCPD:

**Gráfico 2**  
**Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Cuenta Pública 2022**  
 (Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

## Poderes y Entes Autónomos

Al cierre de 2022, los Poderes y Entes Autónomos erogaron 146 mil 150.0 mdp, monto superior en 729.0 mdp al aprobado, 145 mil 421.0 mdp; este comportamiento lo determinaron, básicamente, los Poderes Legislativo y Judicial, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, los cuales en conjunto erogaron un mil 483.5 mdp por arriba de lo aprobado, monto que se compensó parcialmente, con las menores erogaciones registradas en la Fiscalía General de la República, en la cual se ejercieron 942.2 mdp menos que lo aprobado.

Respecto a 2021, los Poderes y Entes Autónomos registraron erogaciones inferiores en 5.5 por ciento en términos reales, siendo el Instituto Nacional Electoral el que determinó la variación, toda vez que al cierre de 2022 ejerció 6 mil 395.7 mdp menos que lo erogado el año anterior, con lo que

registró, en términos reales, una variación de -29.3 por ciento, como se muestra a continuación:

**Cuadro 12**  
**Gasto Programable de los Poderes y Órganos Autónomos, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos)

Ramo	2021	2022		Diferencia C-B		2022/2021 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Total</b>	<b>144,491.5</b>	<b>145,421.0</b>	<b>146,150.0</b>	<b>729.0</b>	<b>0.5</b>	<b>-5.5</b>
Poder Legislativo	14,981.4	15,012.6	15,620.4	607.8	4.0	-2.6
Poder Judicial	71,075.5	73,723.0	74,141.7	418.7	0.6	-2.5
Instituto Nacional Electoral	26,269.9	19,736.6	19,874.2	137.6	0.7	-29.3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,883.1	2,986.1	3,015.2	29.1	1.0	-2.3
Información Nacional Estadística y Geográfica	1,495.8	1,722.3	1,697.3	-25.0	-1.5	6.0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	7,625.5	11,115.3	11,159.4	44.1	0.4	36.7
Comisión Federal de Competencia Económica	570.0	616.1	625.9	9.8	1.6	2.6
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,035.0	1,560.0	2,017.0	457.0	29.3	-7.4
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	903.1	982.9	975.0	-7.9	-0.8	0.9
Fiscalía General de la República	16,652.2	17,966.1	17,023.9	-942.2	-5.2	-4.5

**NOTA:** La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP.

En lo que se refiere al mayor gasto en el Poder Legislativo, este se originó, principalmente, en la Auditoría Superior de la Federación y en la Cámara de Diputados, en la primera las erogaciones superaron en 313.6 mdp el presupuesto aprobado para el Pp R002 “Entregar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el informe sobre la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal”, y en la segunda las erogaciones en el programa R001 “Actividades derivadas del trabajo legislativo” que superaron en 299.0 mdp el monto aprobado.

En el caso del Poder Judicial, el mayor gasto se registró, principalmente, en el Consejo de la Judicatura Federal, en el programa R001 “Otras Actividades” en el cual las erogaciones superaron en 386.5 mdp al monto aprobado; y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue el mismo programa R001 “Otras Actividades”, donde las erogaciones superaron lo aprobado en 57.4 mdp.

En el caso del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el mayor gasto se originó en el Pp M001 “Actividades de apoyo administrativo”, en el cual el ejercido superó en 572.9 mdp el presupuesto aprobado, lo que se compensó parcialmente con el menor gasto en otros programas, como el Pp G004 “Regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión” en el que el gasto fue inferior en 97.5 mdp al aprobado.

Por su parte, en la Fiscalía General de la República el menor gasto registrado sobre lo aprobado se reflejó, primeramente, en los Pp's E002 “Investigar y perseguir los delitos del orden federal”, 507.9 mdp menos; E013 “Promover la formación profesional y capacitación del capital humano”, 255.3 mdp; E003 “Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada”, 206.7 mdp, y K027 “Mantenimiento de infraestructura”, 504.1 mdp.

En contraste, se ejercieron 632.3 mdp más en el Pp K022 “Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia”, monto que no aprobó la Cámara de Diputados en el PEF 2022, sino que fueron recursos que se adicionaron en el transcurso del año.

### **Ramos Administrativos**

En los Ramos Administrativos, al cierre de 2022 se ejercieron un billón 873 mil 593.4 mdp, lo que implicó un gasto 23.7 por ciento superior al aprobado anual, esto es 359 mil 490.0 mdp más, en términos absolutos; dicha variación fue el resultado neto del mayor gasto por 418 mil 9.6 mdp registrado en 20 Ramos y el menor ejercicio por 58 mil 519.6 mdp en los seis Ramos restantes.

Entre los Ramos Administrativos que ejercieron por arriba de lo aprobado destacan los Ramos: 18 “Energía”, 21 “Turismo” y 06 “Hacienda y Crédito Público”, los cuales en conjunto sobrepasaron en 310 mil 100.6 mdp el presupuesto aprobado. En contraste, los Ramos 36 “Seguridad y Protección

Ciudadana" y 12 "Salud", erogaron en conjunto 47 mil 115.3 mdp por debajo de lo aprobado el PEF 2022.

**Cuadro 13**  
**Gasto Programable de los Ramos Administrativos, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos)

Ramo	2021	2022		Diferencia C-B		2022/2021 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Total</b>	<b>1,696,033.5</b>	<b>1,514,103.6</b>	<b>1,873,593.4</b>	<b>359,489.8</b>	<b>23.7</b>	<b>3.2</b>
Oficina de la Presidencia de la República	514.6	833.9	490.9	-343.0	-41.1	-10.9
Gobernación	10,707.8	6,218.7	14,775.9	8,557.2	137.6	28.9
Relaciones Exteriores	14,962.9	9,068.9	13,797.1	4,728.2	52.1	-13.8
Hacienda y Crédito Público	70,790.4	21,370.9	71,045.2	49,674.3	232.4	-6.2
Defensa Nacional	138,916.7	104,107.9	141,201.2	37,093.3	35.6	-5.0
Agricultura y Desarrollo Rural	51,777.9	55,789.0	56,380.0	591.0	1.1	1.7
Comunicaciones y Transportes	58,222.2	65,553.6	62,332.4	-3,221.2	-4.9	0.0
Economía	5,153.5	3,586.7	3,801.9	215.2	6.0	-31.1
Educación Pública	369,242.6	364,600.0	381,611.8	17,011.8	4.7	-3.4
Salud	175,004.4	193,948.3	182,681.1	-11,267.2	-5.8	-2.5
Marina	43,568.2	37,750.2	46,287.3	8,537.1	22.6	-0.7
Trabajo y Previsión Social	24,055.4	25,384.4	25,461.2	76.8	0.3	-1.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,876.6	12,868.5	17,045.8	4,177.3	32.5	-15.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	39,369.1	40,795.9	56,796.6	16,000.7	39.2	34.8
Energía	319,270.1	47,057.7	191,013.4	143,955.7	305.9	-44.1
Bienestar	209,512.3	299,315.5	307,474.0	8,158.5	2.7	37.1
Turismo	36,400.7	65,671.0	182,141.6	116,470.6	177.4	367.5
Función Pública	1,613.4	1,446.3	1,926.2	479.9	33.2	11.5
Tribunales Agrarios	882.4	841.8	921.9	80.1	9.5	-2.4
Seguridad y Protección Ciudadana	54,764.2	93,379.5	57,531.4	-35,848.1	-38.4	-1.8
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	147.9	147.3	154.5	7.2	4.9	-2.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26,633.6	29,564.2	29,283.4	-280.8	-0.9	2.7
Comisión Reguladora de Energía	475.1	256.5	444.0	187.5	73.1	-12.7
Comisión Nacional de Hidrocarburos	699.5	222.9	645.7	422.8	189.7	-13.8
Entidades no Sectorizadas	9,208.5	19,295.5	11,736.1	-7,559.4	-39.2	19.1
Cultura	15,263.5	15,028.5	16,612.8	1,584.3	10.5	1.7

**NOTA:** Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP.

El mayor gasto registrado en el Ramo 18 "Energía" se registró en el Pp P003 "Coordinación de la política energética en hidrocarburos", en el cual al cierre del año se ejercieron 143 mil 290.4 mdp por arriba de lo aprobado por la Cámara de Diputados, monto que ascendía a 45 mil 149.3 mdp, lo que significó una variación relativa entre el aprobado y ejercido de 317.4 por ciento. Conviene señalar que, en la Cuenta Pública 2021 se registró la misma situación en este programa, lo que evidencia áreas de oportunidad en la presupuestación de los recursos.

Al respecto, la SHCP señala que, el mayor gasto en el Ramo 18 se debió, principalmente, al mayor ejercicio en el rubro Otros de Inversión, por los recursos destinados a aportaciones patrimoniales para Petróleos Mexicanos (PEMEX).

En cuanto al mayor gasto registrado en el Ramo 21 "Turismo" 116 mil 470.6 mdp, éste se debió a las mayores erogaciones en el Pp K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros" en el cual se erogaron 116 mil 751.2 mdp por arriba del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, lo que implicó una variación relativa de 185.5 por ciento.

De acuerdo con lo reportado por la SHCP, este comportamiento en el Ramo 21 "Turismo" se explica, básicamente, por el aumento en la inversión física relacionada con el desarrollo del Proyecto Tren Maya; no obstante, la misma dependencia señala mayores gastos en otros renglones asociados a la obra mencionada:

- Mayores erogaciones para cubrir remuneraciones al personal eventual, de mando y enlace.
- Recursos destinados a la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; materiales y artículos de construcción y de reparación y combustibles, lubricantes y aditivos.
- Gasto en la contratación de servicios básicos de: arrendamiento, profesionales, científicos, técnicos, financieros, bancarios y comerciales, instalación, reparación, mantenimiento y conservación, traslado, viáticos y servicios oficiales.
- Erogaciones en la adquisición de equipo ferroviario, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles.

En cambio, en el Pp K027 "Mantenimiento de infraestructura" del mismo Ramo 21, no se ejercieron 139.8 mdp, también de gasto de inversión, que la Cámara de Diputados aprobó en el PEF 2022 para los proyectos de:

Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023; Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2021-2023; Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y PTI Caribe 2021-2023, y Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2021-2023. Sin embargo, en la Cuenta Pública no se indica cuáles de estos proyectos se vieron afectados por el rezago en el gasto.

En el Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" el mayor gasto respecto al aprobado, 49 mil 674.3 mdp, se registró, básicamente, en el Pp P003 "Diseño y aplicación de la política económica" en el cual se ejercieron 33 mil 347.0 mdp por arriba de lo aprobado.

El objetivo de este programa es ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico, mediante la estabilidad de las finanzas y la deuda pública, para lograr un entorno macroeconómico favorable y un crecimiento sostenido.

En 2020 y 2021 este programa también sobrepasó su presupuesto aprobado, cuando erogó 3 mil 556.9 mdp y 19 mil 879.5 mdp más que lo aprobado para esos años, respectivamente. Sin embargo, la SHCP no señala las razones por las cuales, en este programa, de manera recurrente, se ejercen muchos más recursos que los aprobados por la Cámara de Diputados.

Por otro lado, el menor gasto registrado en el Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana", -35 mil 848.1 mdp, se observó, principalmente, en los Pp: R001 "Provisiones para infraestructura de seguridad", en el cual no se registró erogación alguna, pese a que para 2022 se le aprobaron a este programa 22 mil 611.9 mdp, y en M001 "Actividades de apoyo administrativo" en el que se ejercieron 8 mil 289.3 mdp por debajo de lo aprobado.

Conviene mencionar que, se desconocen los objetivos del Pp R001 “Provisiones para infraestructura de seguridad”, toda vez que ni en la Estrategia Programática del PEF 2022, ni en los Objetivos, indicadores y metas para resultados se incluye dicho programa, del mismo modo en la Cuenta Pública 2022 tampoco se señala nada al respecto. Por lo tanto, se desconoce para qué se aprobaron dichos recursos, y por ende qué se afectó al no erogarlos.

En cuanto al menor gasto registrado en el Ramo 12 “Salud”, -11 mil 267.2 mdp, éste se registró, principalmente, en el Pp E036 “Programa de vacunación” toda vez que no ejerció 22 mil 730.2 mdp, lo que se compensó parcialmente por el mayor gasto en el Pp U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, en el que se ejercieron 20 mil 305.4 mdp por arriba de lo aprobado.

No obstante, de acuerdo con lo reportado por la SHCP, el menor gasto en el Ramo 12, se debió al menor gasto en servicios personales debido principalmente a economías por vacancia, prestaciones y seguridad social, así como restitución de remanentes del paquete salarial; menores erogaciones en materiales y suministros, por reducciones en el concepto de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; y la reducción en subsidios corrientes. Sin embargo, con base en la revisión de la Cuenta Pública 2022, se encontró que el menor gasto de este Ramo 12 se ubicó en el renglón de Subsidios de Gasto Corriente.

### **Ramos Generales**

En los Ramos Generales, al cierre de 2022, se ejercieron 2 billones 61 mil 247.8 mdp, monto inferior en 55 mil 931.4 mdp a su presupuesto aprobado. Dicho comportamiento se explicó por las menores erogaciones en todos los

Ramos, excepto el 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, que registró erogaciones superiores en 21 mil 800.6 mdp.

Por su parte, los Ramos 19 “Aportaciones a Seguridad Social”, 23 “Provisiones Salariales y Económicas” y 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos”, en conjunto, dejaron sin ejercer 77 mil 732.1 mdp del presupuesto aprobado.

**Cuadro 14**  
**Gasto Programable de los Ramos Generales, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos)

Ramo	2021	2022		Diferencia C-B		2022/2021 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Total</b>	<b>1,866,677.5</b>	<b>2,117,179.2</b>	<b>2,061,247.8</b>	<b>-55,931.4</b>	<b>-2.6</b>	<b>3.2</b>
Aportaciones a Seguridad Social	936,723.6	1,092,011.8	1,056,090.3	-35,921.5	-3.3	5.3
Provisiones Salariales y Económicas	104,301.4	134,623.0	109,507.3	-25,115.8	-18.7	-1.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	40,609.8	60,244.8	43,550.0	-16,694.9	-27.7	0.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	785,042.6	830,299.6	852,100.3	21,800.6	2.6	1.4

**NOTA:** La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP.

El Ramo 19 “Aportaciones a Seguridad Social” es el que registró el mayor rezago en el gasto, al dejar sin ejercer 35 mil 921.5 mdp, de acuerdo con lo que señala la SHCP esto se debió al menor ejercicio presupuestario en los rubros de subsidios, así como de pensiones y jubilaciones, pero no señala las causas de este comportamiento.

Sin embargo, con base en la revisión de los programas del Ramo, se ubicó que el menor gasto se registró en el Pp R023 “Adeudos con el IMSS e ISSSTE y fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud”, que no registró erogación alguna de sus recursos aprobados por 37 mil 597.2 mdp.

Mientras que, en el caso del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, el menor gasto, 25 mil 115.8 mdp por debajo de lo programado, se debió, según la SHCP, al menor ejercicio presupuestario en servicios personales, gasto de operación y en gasto de inversión física.

A nivel de programa, se identificó que el menor gasto en el Ramo 23 se registró, principalmente, en el Pp R001 "Situaciones laborales supervenientes" en el que no se registró erogación alguna de su presupuesto autorizado por 14 mil 791.8 mdp.

En cuanto al menor gasto observado en el Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos", -16 mil 694.9 mdp, de acuerdo con la SHCP, se debió a la menor transferencia de recursos al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para cubrir las provisiones en servicios personales, para los servicios de educación básica en la Ciudad de México; para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

### Entidades de Control Presupuestario Directo

Al cierre de 2022, las Entidades de Control Presupuestario Directo ejercieron, en conjunto, un billón 467 mil 878.8 mdp, lo que resultó superior en 60 mil 89.4 mdp al monto aprobado en el PEF 2022, siendo el IMSS el organismo que determinó la variación, toda vez que su gasto superó en 43 mil 821.4 mdp el presupuesto aprobado.

**Cuadro 15**  
**Gasto Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos)

Ramo	2021	2022		Diferencia C-B		2022/2021 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Entidades de Control Directo</b>	<b>1,279,578.5</b>	<b>1,407,789.4</b>	<b>1,467,878.8</b>	<b>60,089.4</b>	<b>4.3</b>	<b>7.2</b>
IMSS	911,850.5	1,010,840.8	1,054,662.2	43,821.4	4.3	8.1
ISSSTE	367,728.0	396,948.6	413,216.6	16,268.0	4.1	5.0

**NOTA:** La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP.

El mayor gasto del IMSS se originó en el Pp E011 "Atención a la Salud", en el que se ejercieron 50 mil 382.1 mdp más que lo aprobado en el PEF 2022, lo

que se compensó, parcialmente, por el menor gasto en el M001 “Actividades de apoyo administrativo”, en el que no se ejercieron 23 mil 344.9 mdp.

Por su parte en el ISSSTE, el mayor gasto, 16 mil 268.0 mdp, se originó, principalmente, en el Pp E044 “Atención a la Salud” cuyo gasto superó en 12 mil 20.2 mdp su presupuesto aprobado.

### **Empresas Productivas del Estado**

Al término de 2022, las Empresas Productivas del Estado ejercieron un billón 199 mil 458.0 mdp, monto superior en 113 mil 179.7 mdp al aprobado en el PEF 2022, dicho comportamiento lo determinó la CFE que reportó erogaciones superiores en 78 mil 711.4 mdp a su presupuesto aprobado.

**Cuadro 16**  
Gasto Programable de las Empresas Productivas del Estado, Cuenta Pública 2022  
(Millones de pesos)

Ramo	2021	2022		Diferencia C-B		2022/2021 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>1,074,565.7</b>	<b>1,086,278.3</b>	<b>1,199,458.0</b>	<b>113,179.7</b>	<b>10.4</b>	<b>4.3</b>
PEMEX	584,657.8	636,281.1	670,749.4	34,468.3	5.4	7.2
CFE	489,907.9	449,997.2	528,708.6	78,711.4	17.5	0.8

**NOTA:** La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP.

El mayor gasto en la CFE, conforme reporta la SHCP, se originó por las mayores erogaciones para cubrir el incremento en el precio del gas respecto a la estimación original, así como una mayor generación con este insumo; por las mayores erogaciones de combustóleo, diésel, carbón y vapor geotérmico, para satisfacer la demanda del sistema eléctrico nacional, así como por la mayor cantidad de energía generada respecto a lo previsto; y por pagos relativos a PIDIREGAS en sus cargos variables, debido al alza en el precio del gas continental y GNL respecto al programado, así como por la mayor cantidad de energía generada respecto a lo previsto.

De igual forma, en pensiones y jubilaciones, un mayor número de trabajadores ejerció su derecho a la jubilación.

Por su parte, PEMEX reportó erogaciones superiores en 34 mil 468.3 mdp a su presupuesto aprobado, lo que de acuerdo con lo que señala la SHCP, se debió al aumento en el gasto de inversión, particularmente la inversión financiera, que creció en 186 por ciento con relación al aprobado, conforme a lo siguiente:

- Pemex Transformación Industrial participó con un aumento de 138.3 por ciento respecto al presupuesto aprobado, principalmente por el incremento en los recursos para la ingeniería, procura y construcción de la nueva Refinería Olmeca en Paraíso, Tabasco, así como para la Inversión Financiera en PMX Fertilizantes Pacífico.
- En Pemex Corporativo no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se registró una capitalización a las empresas Holdings Holanda Services B.V. y P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L., por la adquisición de la refinería de Deer Park ubicada en Texas (EE. UU.).

### **3.2.3 Clasificación Funcional del Gasto Programable**

La SHCP presenta, en la Cuenta Pública, la Clasificación Funcional del Gasto Programable de manera diferente a como lo hace en el proyecto del PEF y en el PEF mismo. Como se sabe, esta clasificación distribuye los recursos según la naturaleza de los servicios gubernamentales otorgados a la población.

Sin embargo, en el ordenamiento de las funciones en la Cuenta Pública separa las erogaciones realizadas por los Poderes y Entes Autónomos de las tres Finalidades que la integran: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gobierno.

Es de mencionar que las actividades que realizan los Poderes y Entes Autónomas corresponden principalmente a la Finalidad Gobierno. En este análisis, se considera la clasificación del gasto como la presenta la SHCP en el documento de Cuenta Pública 2022.

Considerando lo expuesto, el Gasto Programable en Clasificación Funcional en 2022, se ejerció de la siguiente forma; 62.2 por ciento en las Fn de Desarrollo Social; 31.5 por ciento en las de Desarrollo Económico; 6.0 por ciento en las de Gobierno, y el restante 0.2 por ciento en los Fondos de Estabilización.

Respecto a lo ejercido en 2021, las Fn de Desarrollo Social y Económico registraron un mayor gasto en 5.5 y 2.9 por ciento real, respectivamente. En contraste, lo reportado por las Fn de Gobierno resultó menor en 1.1 por ciento real a lo observado el año precedente.

En cuanto a los “Poderes y Entes Autónomas” que representan 2.5 por ciento del Gasto Programable, en esta clasificación, en el “Poder Legislativo” se observó un mayor gasto de 4.4 por ciento, respecto al aprobado. Mientras que, en el Poder Judicial y en los Órganos Autónomos se ejercieron montos marginalmente mayores de 0.4 y 0.2 por ciento de sus respectivos aprobados.

**Cuadro 17**  
**Gasto Programable en Clasificación Funcional, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos)

Concepto	2021	2022		Diferencia C-B		2022/2021 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	C-B		
				Nominal	%	
<b>Gasto Programable</b>	<b>5,139,777.1</b>	<b>5,247,296.5</b>	<b>5,709,227.8</b>	<b>461,931.3</b>	<b>8.8</b>	<b>3.8</b>
Poder Legislativo	14,746.5	14,724.5	15,375.9	651.4	4.4	-2.6
Poder Judicial	68,951.7	71,548.7	71,834.2	285.5	0.4	-2.7
Órganos Autónomos	57,495.4	55,315.7	55,429.5	113.8	0.2	-9.9
Ejecutivo Federal	4,998,583.5	5,105,707.6	5,566,588.2	460,880.6	9.0	4.0
Gobierno	317,961.7	291,870.7	336,715.6	44,844.9	15.4	-1.1
Desarrollo Social	3,068,880.4	3,407,780.4	3,464,445.5	56,665.1	1.7	5.5
Desarrollo Económico	1,593,122.6	1,395,522.2	1,754,892.7	359,370.5	25.8	2.9
Fondos de Estabilización	18,618.8	10,534.3	10,534.4	0.1	0.0	-47.1

**NOTA:** Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
**FUENTE:** elaborado CEFP, con información de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

## **Finalidad Gobierno**

De acuerdo con la información de Cuenta Pública, la Finalidad Gobierno efectuó un gasto mayor en 44 mil 844.9 mdp, equivalente a 15.4 por ciento adicional a lo aprobado, mientras que, respecto al observado en 2021, fue menor en 1.1 por ciento.

De las siete Fn que integran la Finalidad, dos de estas influyeron de manera significativa en el mayor gasto registrado: “Asuntos Financieros y Hacendarios” y “Seguridad Nacional”; 68.8 por ciento del gasto total de la Finalidad se ejerció en estas dos funciones, y el sobre gasto conjunto de ambas Fn ascendió a 64 mil 653.5 mdp, monto que fue parcialmente disminuido por lo aplicado en la Fn “Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior”.

De acuerdo con la información presentada por la SHCP, el gasto adicional de la Fn “Asuntos Financieros y Hacendarios” se debió a mayores recursos autorizados para la operación del programa “Diseño y aplicación de la política económica”; mientras que el sobre-ejercicio observado en la Fn “Seguridad Nacional” se explica por el gasto adicional en los programas: “Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas”; “Defensa de la integridad, la independencia y la soberanía del territorio nacional”, y “Emplear el poder naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales”.

Del resto de las Fn de Gobierno, hay que señalar que las Fn de “Justicia” y “Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior” aplicaron menores recursos a los originalmente aprobados y los demás reportaron sobre gastos de diversas magnitudes (véase Anexo 1).

**Gráfico 3**  
**Principales Funciones de Gobierno, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP

Respecto a lo observado en el ejercicio de 2021, las Fn de “Justicia”, “Coordinación de la Política de Gobierno”; y “Asuntos Financieros y Hacendarios” erogaron mayores recursos en 10.6, 8.0 y 13.8 por ciento real en el mismo orden; mientras que el resto de las Fn observaron un mayor gasto que el realizado en 2021.

### **Finalidad Desarrollo Económico**

El gasto de la Finalidad de “Desarrollo Económico”, segunda en importancia por su cuantía, ascendió a un billón 754 mil 892.5 mdp, mayor en 359 mil 370.4 mdp al aprobado, esto es, 25.8 por ciento más, y 2.9 por ciento mayor en términos reales al registrado en 2021.

Al interior de la Finalidad destaca, en primer lugar, el gasto realizado por la Fn “Combustibles y Energía”, que erogó 76.8 del gasto del total de la Finalidad; y en segundo lugar esta la Fn de “Transporte” cuyo gasto representó 13.8 por ciento del total.

El monto adicional ejercido en este grupo de Fn (359 mil 370.4 mdp) también se explica por las Fn de “Combustibles y Energía” y “Transporte” que en suma ejercieron 362 mil 722.8 mdp adicionales.

Respecto a este mayor gasto, la SHCP señala que se originó en las empresas de “PEMEX” y CFE, de manera específica en los programas de “Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX” “Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica” y “Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica”.

Mientras que el mayor gasto observado en la Fn “Transporte” se explicó principalmente por los recursos ejercidos en Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, particularmente en “Proyectos de construcción de carreteras”; en Marina, en “Proyectos de construcción de puertos”; y en Turismo, en “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”.

Importa señalar que las Fn: “Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General”, “Turismo”, “Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos” y “Ciencia, Tecnología e Innovación” erogaron menos recursos a sus respectivos aprobados.

Respecto al ejercido en 2021, las Fn “Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza” (+13.8% real) y “Transportes” (+157.6% real) registraron importantes expansiones en el ejercicio 2022, en contraparte la Fn “Combustibles y energía” registró una contracción en el ejercicio 2022 de 7.0 por ciento real respecto al erogado el año anterior, este menor gasto, disminuyó de manera considerable el mayor gasto realizado en la Fn “Combustibles y energía” (ver detalles en el Anexo A1).

**Gráfico 4**  
**Principales Funciones de Desarrollo Económico, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP

### **Finalidad Desarrollo Social**

Mediante la Finalidad Desarrollo Social se ejercieron tres billones 464 mil 445.6 mdp, que representan 62.2 por ciento del Gasto Programable. Lo que la define como la más importante, y el eje de la actual estrategia gubernamental, que hace énfasis en la atención de la población con mayores carencias. El gasto de 2022 sobrepasó en casi 57 mil mdp al presupuesto original, equivalentes a 1.7 por ciento más.

Asimismo, lo ejercido tuvo un crecimiento real de 5.5 por ciento, respecto al gasto de 2021, cuando ascendió a tres billones 68 mil 880.4 mdp.

**Cuadro 18**  
**Finalidad Desarrollo Social, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos)

Finalidad/Función	2021	2022		Diferencia C-B		2022/2021 Variación real (%)
	Ejercido A	Aprobado B	Ejercido C	Absoluta	%	
<b>Desarrollo Social</b>	<b>3,068,880.4</b>	<b>3,407,780.3</b>	<b>3,464,445.6</b>	<b>56,665.3</b>	<b>1.7</b>	<b>5.5</b>
Protección ambiental	15.801.4	17.804.5	20.159.4	2.354.9	13.2	19.2
Vivienda y servicios a la comunidad	255,781.8	265,352.7	277,082.6	11,729.9	4.4	1.2
Salud	688.410.5	795.532.0	792.423.2	-3.108.8	-0.4	7.5
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	21,836.8	21,468.5	23,016.8	1,548.3	7.2	-1.5
Educación	804.542.5	827.635.8	848.756.3	21.120.5	2.6	-1.4
Protección Social	1.276.620.4	1.479.665.4	1.501.121.3	21.455.9	1.5	9.9
Otros Asuntos Sociales	5.887.0	321.4	1.886.0	1.564.6	486.8	-70.1

n.a.: no aplica

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022.

A su interior, la Fn más representativa es “Protección Social” que ejerció un billón 501 mil 121.3 mdp, con una variación de 1.5 por ciento más de lo aprobado, además de un crecimiento real de 9.9 por ciento en relación con el año anterior. La importancia de esta Fn radica en que, agrupa a su interior a la Subfunción (Sf) “Edad Avanzada”, que comprende el gasto destinado al pago de Pensiones y jubilaciones.

Por su parte, la Fn “Educación”, segunda en orden de participación, aplicó 848 mil 756.3 mdp, lo que implicó un sobre gasto de 2.6 por ciento sobre lo aprobado, y respecto al ejercido en 2021 fue menor en 1.4 por ciento real. Es de destacar que fue la Sf “Educación Básica” la que tuvo una fuerte influencia en el mayor gasto registrado de la Fn, atribuible a los recursos destinados a cubrir la nómina educativa de los estados.

La tercera Fn, en orden de importancia presupuestaria, es “Salud” que ejerció 792 mil 423.2 mdp. Para esta importa señalar que registró una moderada reducción de 0.4 por ciento, respecto a su monto aprobado;

pero también supuso un crecimiento real de 7.5 por ciento, en referencia al año anterior, destacando lo erogado en la Sf “Prestación de Servicios de Salud a la Persona”, a través del Programa de Atención a la Salud.

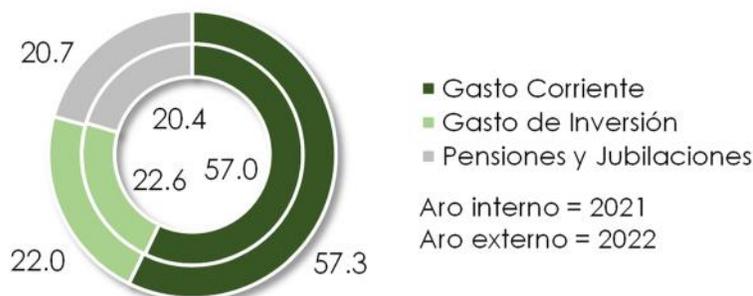
Por último, la Fn que ha cobrado relevancia “Vivienda y Servicios a la Comunidad” ejerció 277 mil 82.6 mdp, lo que implicó un mayor monto en 4.4 por ciento sobre lo aprobado, y también superior en 1.2 por ciento real, con referencia a 2021.

### **3.2.4 Clasificación Económica del Gasto Programable**

La clasificación económica del gasto programable lo divide en Gasto Corriente y Gasto de Inversión o de capital, el primero corresponde a la adquisición de bienes y servicios por parte del sector público para que las instituciones del gobierno proporcionen bienes y servicios a la población, así como para cubrir el pago de las pensiones y subsidios; mientras que, el segundo se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluyen el gasto destinado a la inversión de las dependencias y entidades de la APF para lograr los objetivos y metas del gobierno federal.

En el ejercicio de 2022, el Gasto Programable del sector público presupuestario, como ya fue señalado, ascendió a cinco billones 709 mil 227.7 mdp, de dicho monto 57.3 por ciento se ejerció en gasto corriente, 20.7 en pensiones y jubilaciones y 22.0 en gasto de inversión o de capital, estructura similar a la del ejercicio previo.

**Gráfico 5**  
**Gasto Programable en Clasificación**  
**Económica, Cuenta Pública 2021-2022**  
 (Estructura porcentual)



**FUENTE:** elaborado por el CEEP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

### Gasto Corriente

Durante el ejercicio 2022, el **gasto corriente fue de tres billones 269 mil 614.8 mdp**, lo que significó 5.7 por ciento más de lo aprobado, y respecto al año previo presentó un incremento real de 4.2 por ciento; en tanto que **el gasto de inversión ascendió a un billón 255 mil 739.6 mdp**, es decir, rebasó en 28.0 por ciento lo programado inicialmente y en comparación con 2021 aumentó en 1.1 por ciento real.

Por su parte, las **pensiones y jubilaciones sumaron un billón 183 mil 873.3 mdp**, equivalentes a una variación de 5.5 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2021; y superiores también en 11 mil 548.4 mdp a lo aprobado.

La diferencia en este concepto de gasto, entre lo programado y lo ejercido, se debió principalmente a las erogaciones del IMSS, que superaron en 18 mil 395.1 mdp el monto aprobado para pensiones; abonaron también el pago de subsidios a los asegurados y Rentas vitalicias ley 1977 del ISSSTE, que rebasaron lo aprobado por nueve mil 507.9 mdp; y el pago a pensionados de CFE, que fue mayor en dos mil 493.1 mdp.

En contraste, dentro del mismo concepto de pensiones y jubilaciones, las Aportaciones a la Seguridad Social, principalmente las transferencias para cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, para el IMSS, ISSSTE e ISSFAM -por obligación del Estado- en conjunto dejaron sin ejercer 19 mil 174.1 mdp.

**Gráfico 6**  
**Gasto Programable en Clasificación Económica,**  
**Cuenta Pública 2022**  
 (Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

Al interior del gasto corriente, **los servicios personales ascendieron a un billón 439 mil 78.7 mdp**, cifra inferior en 0.7 por ciento real comparada con el año anterior y 1.6 menor al aprobado anual. Dentro de este rubro, la SHCP destaca lo siguiente:

- El gasto conjunto de la APF representó 60.9 por ciento del total, el cual fue inferior en 39 mil 102.2 mdp al programado y equivalentes a -4.3 por ciento; y con relación al año anterior presentó una variación real de 0.7 por ciento.
- El gasto de las dependencias concentró 29.1 por ciento; los OCPD 20.9 por ciento; EPE 10.9 por ciento; el Ramo 33 "Aportaciones Federales

para Entidades Federativas y Municipios" 31.9 por ciento; y el restante, 7.2 por ciento, a los Poderes y Órganos Autónomos.

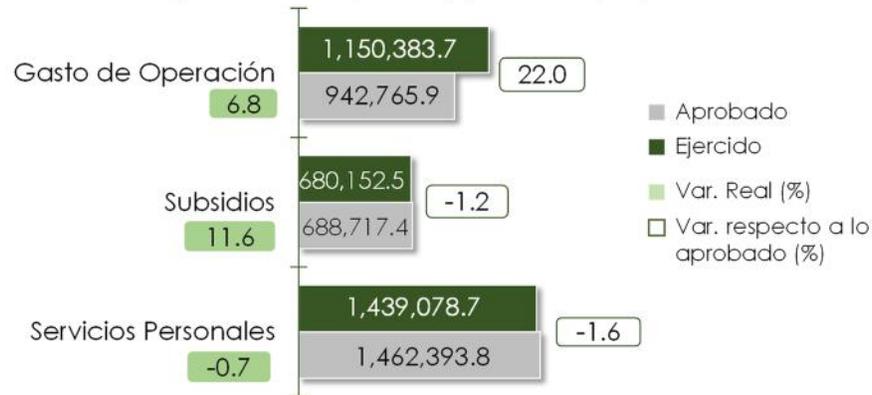
Al desglosar las erogaciones por capítulo de gasto, se observó que dentro del capítulo 1000 "Servicios personales", no se ejercieron recursos programados para creación de plazas; incrementos a las percepciones, ni en otras medidas de carácter laboral y económico. Asimismo, destaca que los montos para sueldos base y otras prestaciones fueron menores a los aprobados.

Los **subsidios de carácter corriente fueron de 680 mil 152.5 mdp**, por lo que incrementaron 11.6 por ciento, en comparación a 2021, y fueron inferiores al programa en 1.2 por ciento.

Dicha evolución fue consecuencia de lo ocurrido con los subsidios destinados al Ramo 20 "Bienestar", por un monto de 290 mil 141.3 mdp, que resultaron menores en 0.6 por ciento respecto al aprobado, pero superiores al ejercicio anterior en 39.7 por ciento real. Estos recursos se destinaron principalmente al Pp S176 "Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores", con un gasto de 238 mil 102.3 mdp, es decir 82.1 por ciento del total de los subsidios del Ramo, el resto de los recursos se concentró en los Pp S286 "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente"; y S287 "Sembrando Vida".

El **gasto de operación** rebasó lo aprobado en 207 mil 617.8 mdp, toda vez que ejerció **un billón 150 mil 383.7 mdp**, lo que representó una variación de 6.8 por ciento, en términos reales. Al respecto, SHCP señaló que el gasto conjunto de las dependencias y entidades de la APF fue superior a lo aprobado en 206 mil 113.3 mdp y dentro de este concepto, las EPE aumentaron en 131 mil 367.6 mdp, es decir 63.7 por ciento del total señalado.

**Gráfico 7**  
**Componentes del Gasto Corriente, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos y porcentajes)



**FUENTE:** elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

## Gasto de Inversión

Por su parte, los componentes del gasto de capital, **la inversión física** concentró 73.0 por ciento del total, debido a que **ejerció 917 mil 19.1 mdp**, por lo que observó un incremento de 28.3 por ciento real comparado con 2021; mientras que, respecto al aprobado, se observaron 55 mil 37.6 mdp más de lo planeado, equivalentes a 6.4 por ciento. De lo anterior resalta lo siguiente:

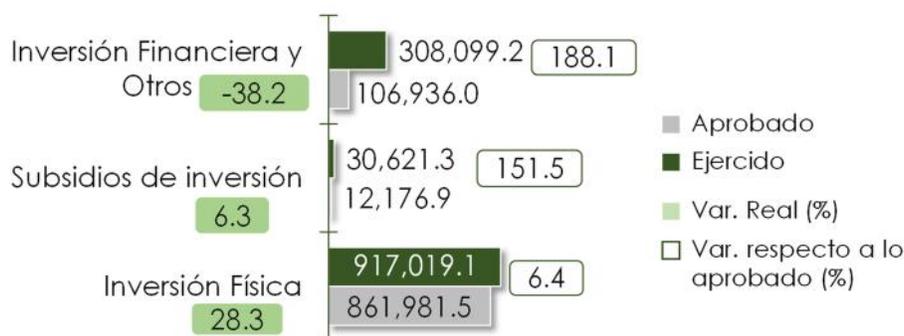
- La inversión física de Pemex ascendió a 331 mil 403.5 mdp.
- El Ramo 33 "Aportaciones federales a entidades federativas y municipios" ejerció 215 mil 814.0 mdp.
- La inversión física en Turismo sumó 180 mil 431.9 mdp debido a que el Pp K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros", el cual incluye los recursos destinados a la construcción del proyecto "Tren Maya", ejerció 179 mil 586.4 mdp.
- La inversión física del Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" fue de 42 mil 889.5 mdp, de la cual sobresalen proyectos

relacionados a la construcción de carreteras, y proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros.

Respecto a los **Subsidios de inversión**, se observó un incremento real de 6.3 por ciento comparado con el ejercicio anterior y 18 mil 444.4 mdp más de los programado, pues para este concepto se destinaron **30 mil 621.3 mdp**.

Finalmente, **la Inversión financiera y otros sumaron 308 mil 99.2 mdp**, cifra inferior en 38.2 por ciento real a la realizada en 2021, y respecto a la programada resultó mayor en 201 mil 163.2 mdp.

**Gráfico 8**  
**Componentes del Gasto de Inversión, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos y porcentajes)



**FUENTE:** elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

### 3.3 Programas Transversales

De acuerdo con la información presentada por SHCP de la Cuenta Pública, en el documento "Anexos, Programas Transversales", en cumplimiento a lo establecido en el artículo 107, penúltimo párrafo, de la LFPRH, y 21 del DPEF para el Ejercicio Fiscal de 2022, se informa sobre las erogaciones de los once Anexos Transversales, resumidas en el cuadro 19.

En general, siete de los 11 Anexos Transversales registran un gasto inferior al aprobado y los cuatro restantes ejercieron por arriba del estimado

originalmente, mientras que, si se compara con el presupuesto modificado, tres de los Anexos erogaron el total de los recursos y 8 reportaron menores recursos a los estimados.

**Cuadro 19**  
**Gasto de los Anexos Transversales. Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos)

Anexo	Programas Transversales	2021	2022			Ejercido/Aprobado		2022/2021 Variación real (%)
			Aprobado	Modificado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación relativa %	
10	Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	117,564.6	124,978.8	123,599.3	123,580.2	-1,398.6	-1.1	-1.8
11	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	375,913.1	365,699.9	382,102.3	382,102.3	16,402.4	4.5	-5.0
12	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	100,313.0	113,289.0	113,595.1	108,096.1	-5,192.9	-4.6	0.7
13	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	132,652.1	233,732.3	232,693.0	232,684.7	-1,047.6	-0.4	63.9
14	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	223,645.9	326,187.1	323,700.9	323,695.9	-2,491.2	-0.8	35.2
15	Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	6,291.8	10,168.5	9,851.0	5,779.0	-4,389.6	-43.2	-14.2
16	Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	36,937.1	66,542.4	47,600.8	47,600.8	-18,941.6	-28.5	20.4
17	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	459,028.7	473,870.2	487,655.1	487,447.0	13,576.8	2.9	-0.8
18	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	844,586.9	831,728.5	870,253.1	868,894.1	37,165.6	4.5	-3.9
19	Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	193,320.0	221,287.4	199,360.6	199,360.6	-21,926.8	-9.9	-3.7
31	Anticorrupción	3,402.6	3,532.0	4,120.4	3,789.3	257.2	7.3	4.0

**NOTA:** Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
**FUENTE:** elaborado CEFF, con información de Cuenta Pública 2021 y 2022, SHCP.

Los Anexos Transversales que de forma directa atienden temas de desarrollo social son cinco y son los que atienden a los Grupos Indígenas; la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y los Grupos Vulnerables; Jóvenes, y Niñas, Niños y Adolescentes.

En la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, dos de los cinco Anexos señalados registran un ejercicio mayor al aprobado, en tanto que los tres restantes observaron rezagos que se ubican en un rango de entre 0.4 y 1.1 por ciento.

El Anexo **18** "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes" ejerció 868 mil 894.1 mdp monto que supera al aprobado, en 4.5 por ciento. Así también, el Anexo **17** "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes", con recursos ejercidos por 487 mil 447.0 mdp, tiene sobre-gasto de 2.9 por ciento sobre el aprobado.

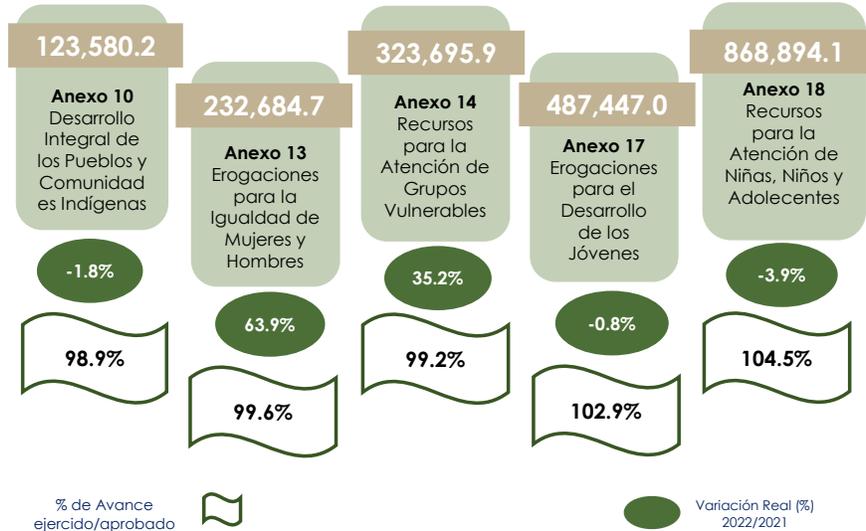
Los restantes tres Anexos que son: Anexos **10** “Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas con 123 mil 580.2 mdp ejercidos a 2022; el Anexo **13** “Erogaciones para la Igualdad de Mujeres y Hombres” con 232 mil 684.7 mdp y el Anexo **14** “Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables” con 323 mil 695.9 mdp, presentaron un ejercicio menor al aprobado, de 10.1, 0.4 y 0.8 por ciento, en el mismo orden.

Por cuanto a sus variaciones reales en relación a 2021, el Anexo **10** “Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” ejerció 1.8 por ciento menos que el año anterior, contención que estuvo determinada básicamente por el gasto en el Programa “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, que resultó inferior en 13.2 por ciento real; mientras que las erogaciones realizadas por los Anexos **17** “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes” y **18** “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes” fueron inferiores en 0.8 y 3.9 por ciento real, respectivamente; los ramos que influyeron sobre este resultado fueron los Ramos 11 Educación y 12 Salud.

En contraste los ejercicios de los Anexos **13** “Erogaciones para la Igualdad de Mujeres y Hombres” y **14** “Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables” presentan crecimientos reales de 63.9 y 35.2 por ciento real, ambos determinados por el programa “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”.

Importa señalar que si bien en los anexos 13 y 14, el Programa S176 impulsa el mayor gasto, en el anexo 10 que observa una reducción del gasto, también estuvo determinada por este mismo programa. Esto obedece a la metodología que cada Anexo sigue para su conformación y participación de recursos de cada programa.

**Gráfico 9**  
**Anexos Transversales, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

Por otro lado, los dos Anexos que destacan por la magnitud del monto que dejaron sin ejercer y que de manera reiterativa han observado esta evolución, pese a que son temas de agenda internacional y de alta prioridad a nivel mundial. Se trata de los programas que se relacionan con el cambio climático, uno de estos Anexos es el 15 **“Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más limpios”** que no ejerció 4 mil 389.6 mdp, i.e, 43.2 por ciento de su presupuesto aprobado, así también, frente al ejercido en 2021 se observa un menor gasto real de 14.2 por ciento.

La Unidad responsable del menor gasto en este Anexo fue la “Comisión Federal de Electricidad”, que no ejerció 4 mil 71.7 mdp, de los 9,417.8 mdp que tenía aprobados, dicho monto determinó 92.8 por ciento de lo que faltó por aplicar en el Anexo.

El otro Anexo que presenta un rezago importante es el 16 **“Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático”** al disponer 71.5 por ciento del presupuesto aprobado de 66 mil 542.4 mdp, también frente al ejercido en 2021, el actual registró muestra un menor gasto en 28.5 por ciento real.

Al igual que en el anexo anterior, el Ramo que influye sobre el rezago en el anexo es la “Comisión Federal de Electricidad” debido a que el programa “Servicio de transporte de gas natural” quedó pendiente por aplicar un monto de 11 mil 733.6 mdp; y en el Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” no se registraron erogaciones, pues los dos programas “Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)” y “Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)” no ejercieron recursos.

En cuanto al Anexo 11 **“Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”**, en este se registra un mayor gasto en 4.5 por ciento, del estimado anual y frente al ejercicio 2021, se observa un menor gasto en 5.0 contra lo que tenía programado gastar.

El sobregasto registrado se debió a la Vertiente “Salud” que erogó 19 mil 978.0 mdp adicionales a lo originalmente aprobado, a nivel Programa, los Pp “Atención a la salud” y “Medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral” incidieron directamente sobre mayor gasto de la vertiente.

Por su parte, el Anexo **“12 Programa de ciencia, tecnología e innovación”** observó un menor gasto, el cual se relaciona con el Ramo 18 “Energía”, pues este no ejerció 3 mil 172.7 mdp, de los 10 mil 693.1 que tenía previstos erogar, además también abonó el Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, donde no se erogó nada de su autorizado anual.

**Gráfico 10**  
**Anexos Transversales, Cuenta Pública 2022**  
 (Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

En el Anexo 19 “**Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos**” se ejerció 90.1 por ciento del presupuesto aprobado, por lo que dejó sin ejercer 21 mil 926.8 mdp. El menor gasto se debió a que los Ramos: 36 “Seguridad y Protección Ciudadana”, 13 “Marina” y 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano” no dispusieron 18 mil 727.5 mdp en conjunto; siendo los programas de mayor influencia “Actividades de apoyo administrativo” y “Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos” del R36; “Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas” del R13; y el “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)” del R15.

Respecto al **Anexo 31 “Anticorrupción”** en este se ejercieron 257.2 mdp (7.3%) más del aprobado, que fue de 3 mil 532.0 mdp. Con relación al

presupuesto modificado contrariamente se registra un menor gasto en 8.0 por ciento.

El sobre-ejercicio registrado sobre el aprobado estuvo determinado por el Ramo 27 "Función Pública" que se ubica en el eje **2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder** (véase detalles en el Anexo A3).

## 4 Deuda Pública

Los objetivos y estrategias correspondientes a la política de deuda durante 2022 siguieron los lineamientos definidos en el PND 2019-2024 y en el Plan Anual de Financiamiento 2022 (PAF 2022), mismos que establecen un manejo sólido de la estructura de los pasivos, a fin de propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles, que favorezcan la inversión pública y privada. Para lo cual se establecieron los siguientes propósitos:

- i) Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, a un nivel de costo y riesgo adecuados, dadas las características de las finanzas públicas del país y las condiciones de mercado prevalecientes.
- ii) Mejorar el perfil de vencimientos de deuda y sus características de costo y riesgo.
- iii) Realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública.
- iv) Optimizar la gestión financiera y de riesgos, eficientando el uso de activos y pasivos.
- v) Propiciar la participación del mercado de capitales en instrumentos alineados a los criterios ASG (Ambiental, Social y Gobernanza).

Durante 2022 se cubrieron de manera oportuna y eficiente las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, en un contexto de presiones inflacionarias y de los consecuentes ajustes de la política monetaria, por parte de los bancos centrales. Además de los conflictos geopolíticos en Europa, y la falta de liquidez observada en los mercados financieros internacionales. Por lo que el Gobierno Federal continuó con operaciones de manejo de pasivos y de refinanciamiento, con el fin de robustecer las finanzas públicas y la estabilidad de la deuda pública, tanto en el mercado local como en el externo. Al mismo tiempo, la estrategia de rebalanceo del portafolio se enfocó en mitigar la exposición al tipo de cambio y tasas de interés, lo que permitió fortalecerlo mediante la diversificación en su estructura.

En cuanto al endeudamiento interno, el Gobierno Federal subastó semanalmente valores gubernamentales en moneda nacional. Así, la SHCP con el objetivo de fomentar la liquidez de los BONDES F<sup>5</sup>, promovió la liquidación anticipada de BONDES D<sup>6</sup>, mediante operaciones de permuta de valores. De esta forma, se liquidaron 157 mil mdp y se dejaron a vencimiento 155 mil mdp de BONDES D. También se emitieron los primeros Bonos Sostenibles en el mercado local, estos bonos buscan ser una referencia para todos los participantes del mercado local de deuda. En

---

<sup>5</sup> Los BONDES F son instrumentos emitidos a tasa variable que se encuentran ligados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo, a un día hábil bancario y tienen un pago de cupón con una periodicidad idéntica a la de los BONDES D, con los mismos acuerdos de operación. Es importante mencionar que los BONDES F se emiten en sustitución de los BONDES D. Los títulos se colocan mediante subasta, en la cual los participantes presentan posturas por el monto que desean adquirir y el precio que están dispuestos a pagar.

<sup>6</sup> Los BONDES D son valores gubernamentales que se encuentran emitidos a tasa variable, es decir, a diferencia de los títulos emitidos con tasa fija, la tasa utilizada para el pago de intereses varía conforme a las condiciones del mercado. Es importante mencionar que los BONDES F se emiten en sustitución de los BONDES D. Los títulos se colocan mediante subasta, en la cual los participantes presentan posturas por el monto que desean adquirir y el precio que están dispuestos a pagar.

tanto, las subastas sindicadas de BONDES G<sup>7</sup> se realizaron en mayo, julio y diciembre de 2022.

En cuanto al endeudamiento externo, el Gobierno Federal utilizó de manera complementaria el crédito externo, enfocándose en fortalecer la estructura del portafolio de deuda pública, brindar mayor liquidez a las diferentes curvas de deuda externa y suavizar el perfil de amortizaciones. Así, el 4 de enero de 2022 se colocaron dos nuevos bonos de referencia en el mercado de dólares, a plazos de 12 y 30 años, el monto total de la operación fue de 5 mil 800.0 mdd. Además, el 8 de febrero de 2022 se llevó a cabo una operación de refinanciamiento en el mercado de euros, al colocar un nuevo bono de referencia con plazo de 8 años por un monto total de 800.0 mde.

#### **4.1 Techo de Endeudamiento del Sector Público**

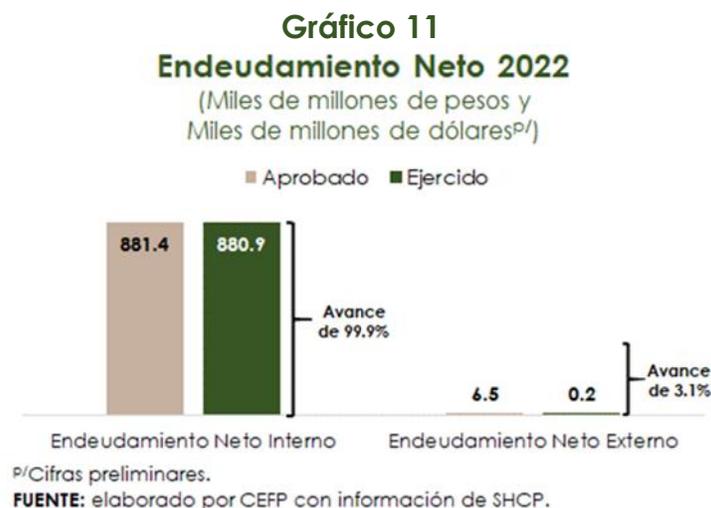
Durante 2022, el límite de endeudamiento autorizado por el Congreso fue el siguiente:

- Un endeudamiento neto interno para el Gobierno Federal hasta por 850 mil mdp, y la posibilidad de contratar endeudamiento interno adicional, siempre que el externo fuera menor al autorizado.
- Un endeudamiento neto externo para el Gobierno Federal de hasta 3 mil 800 mdd y, en su caso, la posibilidad de contratar deuda pública externa adicional, siempre que el endeudamiento neto interno fuera menor al aprobado, en un monto equivalente al de las obligaciones externas adicionales.

---

<sup>7</sup> Los BONDES G son instrumentos denominados en pesos con pago de cupón referenciado a la tasa de referencia TIE de Fondeo a un día hábil. Se emiten bajo el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), elaborado por la Secretaría de Hacienda.

- Para PEMEX, un techo de endeudamiento neto interno de hasta 27 mil 242 mdp y un endeudamiento neto externo de hasta un mil 860 mdd.
- Para la CFE, un endeudamiento neto interno de hasta 4 mil 127 mdp y uno externo de hasta 794 mdd.



Durante 2022 el techo de endeudamiento interno llegó casi a su límite autorizado por el Congreso, pero no fue rebasado, con ello se cumplió con lo establecido en el Artículo 2º de la LIF 2022.

#### 4.2 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Federal

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal ascendió a 11 billones 493 mil 214.9 mdp, superior en un billón 98 mil 128.3 mdp al observado en el ejercicio previo. Su peso relativo en el tamaño de la economía fue equivalente a 40.3 por ciento, nivel similar al registrado en 2021.

**Cuadro 20**  
**Saldos de la Deuda Neta del Gobierno Federal\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo		Variación Real %	% del PIB		Diferencia Porcentual
	2021	2022		2021	2022	
<b>Deuda Total</b>	<b>10,395,086.6</b>	<b>11,493,214.9</b>	<b>3.3</b>	<b>40.3</b>	<b>40.3</b>	<b>0.0</b>
Deuda Interna	8,074,410.2	9,261,774.1	7.2	31.3	32.5	1.2
Deuda Externa	2,320,676.4	2,231,440.8	-10.2	9.0	7.8	-1.2

\*/Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

P-/Cifras preliminares.

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de SHCP.

### 4.3 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público Federal

Al cierre de 2022, el saldo de la deuda neta del sector público federal fue de 14 billones 29 mil 968.8 mdp, cifra que representó 988 mil 314.6 mdp adicionales respecto al saldo reportado el año anterior.

Como proporción del PIB, dicho saldo fue inferior en 1.2 pp respecto al nivel alcanzado durante el ejercicio previo, al pasar de 50.5 a 49.3 por ciento, entre 2021 y 2022.

**Cuadro 21**  
**Saldos de la Deuda Neta del Sector Público Federal\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo		Variación Real %	% del PIB		Diferencia Porcentual
	2021	2022		2021	2022	
<b>Deuda Total</b>	<b>13,041,654.2</b>	<b>14,029,968.8</b>	<b>0.5</b>	<b>50.5</b>	<b>49.3</b>	<b>-1.2</b>
Deuda Interna	8,545,785.6	9,826,438.2	7.4	33.1	34.5	1.4
Deuda Externa	4,495,868.6	4,203,530.6	-12.6	17.4	14.8	-2.6

\*/Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

P-/Cifras preliminares.

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de SHCP.

### 4.4 Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y su Saldo Histórico (SHRFSP)

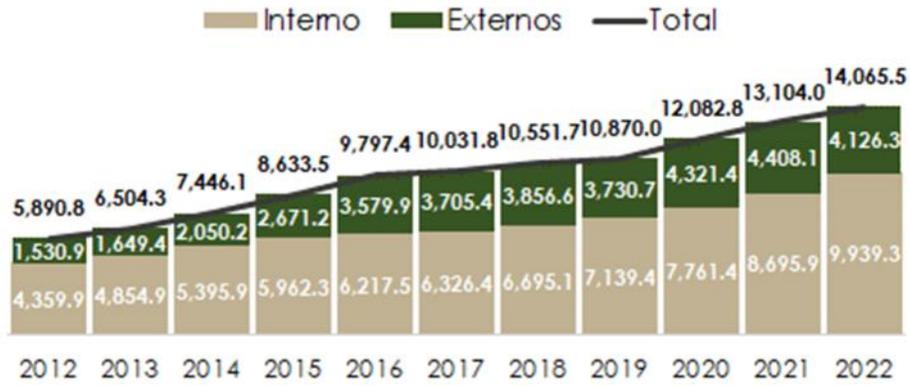
En el Paquete Económico para 2022, se estableció una meta de 3.5 por ciento del PIB para los RFSP. Este nivel permitiría mantener constante como proporción del PIB la deuda neta en su versión más amplia, el SHRFSP, que se estimaba en 51.0 por ciento del PIB para el cierre.

Dada esta meta de RFSP para 2022, y considerando unas necesidades de financiamiento fuera del presupuesto por 0.4 por ciento del PIB, el balance del sector público presupuestario resultaba en un déficit de 3.1 por ciento del PIB y una vez descontado el costo financiero de la deuda en un déficit primario de 0.3 por ciento del PIB. En la LIF 2022 se aprobó que, para evaluar la contribución del gasto al equilibrio fiscal, se descontara hasta 3.1 por ciento del PIB del gasto de inversión del Sector Público Presupuestario. Para Pemex se estableció un déficit financiero máximo de 62.8 miles de mdp y para la CFE un balance financiero en equilibrio.

La administración de las finanzas públicas y la recuperación del dinamismo de la economía permitieron reducir el nivel de la deuda respecto al tamaño de la economía en 2022, al mismo tiempo que se aprovechó el espacio fiscal para apoyar la reactivación económica y el bienestar de la población.

Al cierre de 2022, los RFSP, la medida más amplia y robusta del balance del sector público federal, registraron un déficit de un billón 276 mil 217.5 mdp, equivalente a 4.5 por ciento del PIB, proporción mayor a la meta de 3.5 por ciento del PIB, señalada en el Paquete Económico 2022. Esto fue causado tanto por el mayor ajuste de la deuda, indexada a la inflación durante el año, como por el mayor déficit del sector público presupuestario. Sin embargo, este nivel de RFSP, en combinación con el dinamismo de la economía, permitió que el SHRFSP, la definición más amplia de la deuda se ubicara en 49.4 por ciento del PIB, que refleja una reducción de 1.6 pp del PIB respecto al estimado en los CGPE 2022, 51.0 por ciento, y también inferior en 1.4 pp a la registrada en 2021, de 50.8 por ciento del PIB.

**Gráfico 12**  
**Saldo Histórico de los Requerimientos**  
**Financieros del Sector Público, 2012-2022**  
 (Miles de millones de pesos)



**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de SHCP.

# Anexo Estadístico

## A.1

### Gasto Programable en Clasificación Funcional, Cuenta Pública 2022 (Millones de pesos)

Concepto	2021	2022		Diferencia C-B		2022/2021 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Gasto Programable</b>	<b>5,139,777.2</b>	<b>5,247,296.3</b>	<b>5,709,227.7</b>	<b>461,931.4</b>	<b>8.8</b>	<b>3.8</b>
Poder Legislativo	14,746.5	14,724.5	15,375.9	651.4	4.4	-2.6
Poder Judicial	68,951.7	71,548.7	71,834.2	285.5	0.4	-2.7
Órganos Autónomos	57,495.4	55,315.7	55,429.5	113.8	0.2	-9.9
<b>Gobierno</b>	<b>317,961.7</b>	<b>291,870.7</b>	<b>336,715.6</b>	<b>44,844.9</b>	<b>15.4</b>	<b>-1.1</b>
Justicia	23,259.8	29,202.9	27,541.3	-1,661.6	-5.7	10.6
Coordinación de la Política de Gobierno	15,127.8	9,551.6	17,490.8	7,939.2	83.1	8.0
Relaciones Exteriores	14,908.4	8,983.9	13,743.2	4,759.3	53.0	-13.9
Asuntos Financieros y Hacendarios	51,598.3	50,824.0	62,859.7	12,035.7	23.7	13.8
Seguridad Nacional	167,464.3	116,273.5	168,891.3	52,617.8	45.3	-5.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	40,857.7	73,695.9	41,462.0	-32,233.9	-43.7	-5.2
Otros Servicios Generales	4,745.4	3,338.9	4,727.3	1,388.4	41.6	-6.9
<b>Desarrollo Social</b>	<b>3,068,880.4</b>	<b>3,407,780.3</b>	<b>3,464,445.6</b>	<b>56,665.3</b>	<b>1.7</b>	<b>5.5</b>
Protección Ambiental	15,801.4	17,804.5	20,159.4	2,354.9	13.2	19.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	255,781.8	265,352.7	277,082.6	11,729.9	4.4	1.2
Salud	688,410.5	795,532.0	792,423.2	-3,108.8	-0.4	7.5
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	21,836.8	21,468.5	23,016.8	1,548.3	7.2	-1.5
Educación	804,542.5	827,635.8	848,756.3	21,120.5	2.6	-1.4
Protección Social	1,276,620.4	1,479,665.4	1,501,121.3	21,455.9	1.5	9.9
Otros Asuntos Sociales	5,887.0	321.4	1,886.0	1,564.6	486.8	-70.1
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,593,122.7</b>	<b>1,395,522.1</b>	<b>1,754,892.5</b>	<b>359,370.4</b>	<b>25.8</b>	<b>2.9</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	30,880.1	37,783.2	30,193.0	-7,590.2	-20.1	-8.6
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	51,777.4	57,074.9	63,084.9	6,010.0	10.5	13.8
Combustibles y Energía	1,354,386.0	1,090,649.8	1,347,637.2	256,987.4	23.6	-7.0
Minería, Manufacturas y Construcción	308.4	82.5	232.3	149.8	181.6	-29.6
Transporte	87,780.3	136,438.5	242,173.9	105,735.4	77.5	157.8
Comunicaciones	5,981.3	3,521.7	5,349.9	1,828.2	51.9	-16.4
Turismo	2,700.6	2,666.0	2,398.8	-267.2	-10.0	-17.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	49,529.1	54,508.1	53,403.5	-1,104.6	-2.0	0.7
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	9,779.5	12,797.4	10,419.0	-2,378.4	-18.6	-0.5
<b>Fondos de Estabilización</b>	<b>18,618.8</b>	<b>10,534.3</b>	<b>10,534.4</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-47.1</b>

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado CEFP, con información de Cuenta Pública 2022, SHCP.

**A.2**  
**Gasto Programable en Clasificación Económica, Cuenta Pública 2022**  
(Millones de pesos)

Concepto	2021 A	2022		Diferencia C-B		2022/2021 Variación real (%)
		Aprobado B	Ejercido C	Nominal	%	
<b>Gasto Programable</b>	<b>5,139,777.1</b>	<b>5,247,296.5</b>	<b>5,709,227.9</b>	<b>461,931.4</b>	<b>8.8</b>	<b>3.8</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,930,802.1</b>	<b>3,093,877.2</b>	<b>3,269,614.9</b>	<b>175,737.7</b>	<b>5.7</b>	<b>4.2</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>1,354,665.9</b>	<b>1,462,393.9</b>	<b>1,439,078.7</b>	<b>-23,315.2</b>	<b>-1.6</b>	<b>-0.7</b>
Poder Legislativo	9,690.9	9,383.9	9,876.8	492.9	5.3	-4.8
Poder Judicial	57,702.6	61,843.2	60,365.1	-1,478.1	-2.4	-2.3
Órganos Autónomos	33,691.7	34,875.5	33,852.8	-1,022.7	-2.9	-6.1
Administración Pública Federal	824,686.1	915,367.8	876,265.7	-39,102.1	-4.3	-0.7
Dependencias	388,183.0	464,021.5	418,618.1	-45,403.4	-9.8	0.8
Entidades de Control Directo	282,898.3	286,740.3	300,496.1	13,755.8	4.8	-0.8
Empresas Productivas del Estado	153,604.8	164,606.0	157,151.5	-7,454.5	-4.5	-4.4
Aportaciones Federales	428,894.6	440,923.4	458,718.3	17,794.9	4.0	-0.1
<b>Subsidios</b>	<b>569,439.5</b>	<b>688,717.4</b>	<b>680,152.5</b>	<b>-8,564.9</b>	<b>-1.2</b>	<b>11.6</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>1,006,696.7</b>	<b>942,765.8</b>	<b>1,150,383.8</b>	<b>207,618.0</b>	<b>22.0</b>	<b>6.8</b>
Poder Legislativo	3,020.7	3,120.5	3,150.7	30.2	1.0	-2.5
Poder Judicial	8,628.9	9,426.0	9,956.9	530.9	5.6	7.8
Órganos Autónomos	23,084.6	18,837.3	19,010.2	172.9	0.9	-23.1
Administración Pública Federal	836,687.9	763,882.2	969,995.6	206,113.4	27.0	8.3
Dependencias	278,733.5	243,598.3	304,894.0	61,295.7	25.2	2.2
Entidades de Control Directo	165,932.3	195,268.3	208,718.3	13,450.0	6.9	17.5
Empresas Productivas del Estado	392,022.1	325,015.6	456,383.3	131,367.7	40.4	8.8
Aportaciones Federales	135,274.6	147,499.8	148,270.4	770.6	0.5	2.4
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>1,048,671.0</b>	<b>1,172,324.9</b>	<b>1,183,873.3</b>	<b>11,548.4</b>	<b>1.0</b>	<b>5.5</b>
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>1,160,304.0</b>	<b>981,094.4</b>	<b>1,255,739.6</b>	<b>274,645.2</b>	<b>28.0</b>	<b>1.1</b>
<b>Inversión Física</b>	<b>667,733.9</b>	<b>861,981.5</b>	<b>917,019.1</b>	<b>55,037.6</b>	<b>6.4</b>	<b>28.3</b>
Poder Legislativo	706.0	588.6	539.7	-48.9	-8.3	-28.6
Poder Judicial	1,647.7	276.1	1,508.6	1,232.5	446.4	-14.5
Órganos Autónomos	719.1	1,602.8	2,566.5	963.7	60.1	233.5
Administración Pública Federal	470,243.7	643,139.4	696,590.3	53,450.9	8.3	38.4
Dependencias	157,261.2	202,375.3	314,526.4	112,151.1	55.4	86.9
Entidades de Control Directo	4,140.9	10,954.1	15,439.3	4,485.2	40.9	248.4
Empresas Productivas del Estado	308,841.6	429,810.0	366,624.6	-63,185.4	-14.7	10.9
Aportaciones Federales	194,417.4	216,374.6	215,814.0	-560.6	-0.3	3.7
<b>Subsidios</b>	<b>26,912.7</b>	<b>12,176.9</b>	<b>30,621.3</b>	<b>18,444.4</b>	<b>151.5</b>	<b>6.3</b>
<b>Inversión Financiera y Otros</b>	<b>465,657.4</b>	<b>106,936.0</b>	<b>308,099.2</b>	<b>201,163.2</b>	<b>188.1</b>	<b>-38.2</b>

NOTA: Las sumas parciales y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2022.

### A.3

#### Principales Variaciones en los Programas Transversales, Cuenta Pública 2022 (Millones de pesos corrientes)

Anexos Transversales/Ramos	2022			Diferencia Absoluta		Porcentaje de avance anual %	
	Aprobado A	Modificado B	Ejercido C	C-A	C-B	C/A	C/B
<b>Anexo 10</b> Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	<b>124,978.8</b>	<b>123,599.3</b>	<b>123,580.2</b>	<b>-1,398.6</b>	<b>-19.1</b>	<b>98.9</b>	<b>100.0</b>
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	2,711.0	1,379.4	1,379.4	-1,331.6	0.0	50.9	100.0
<b>Anexo 11</b> Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable	<b>365,699.9</b>	<b>382,102.3</b>	<b>382,102.3</b>	<b>16,402.4</b>	<b>0.0</b>	<b>104.5</b>	<b>100.0</b>
Vertiente Salud	65,368.6	85,346.6	85,346.6	19,978.0	0.0	130.6	100.0
<b>Anexo 12</b> Programa de ciencia, tecnología e innovación	<b>113,289.0</b>	<b>113,595.1</b>	<b>108,096.1</b>	<b>-5,192.9</b>	<b>-5,499.0</b>	<b>95.4</b>	<b>95.2</b>
18 Energía	9,983.9	10,693.1	6,811.2	-3,172.7	-3,881.9	68.2	63.7
23 Provisiones Salariales y Económicas	2,411.0	0.0	0.0	-2,411.0	0.0	0.0	n.a
<b>Anexo 13</b> Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	<b>233,732.3</b>	<b>232,693.0</b>	<b>232,684.7</b>	<b>-1,047.6</b>	<b>-8.3</b>	<b>99.6</b>	<b>100.0</b>
12 Salud	5,226.0	3,809.8	3,809.8	-1,416.1	0.0	72.9	100.0
<b>Anexo 14</b> Recursos para la atención de grupos vulnerables	<b>326,187.1</b>	<b>323,700.9</b>	<b>323,695.9</b>	<b>-2,491.2</b>	<b>-4.9</b>	<b>99.2</b>	<b>100.0</b>
11 Educación Pública	17,391.0	20,773.3	20,773.3	3,382.3	0.0	119.4	100.0
12 Salud	12,372.9	8,767.8	8,767.8	-3,605.1	0.0	70.9	100.0
19 Aportaciones a Seguridad Social	19,522.9	16,633.6	16,633.6	-2,889.2	0.0	85.2	100.0
<b>Anexo 15</b> Erogaciones para la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios	<b>10,168.5</b>	<b>9,851.0</b>	<b>5,779.0</b>	<b>-4,389.6</b>	<b>-4,072.1</b>	<b>56.8</b>	<b>58.7</b>
TVV Comisión Federal de Electricidad	9,417.8	9,417.8	5,346.1	-4,071.7	-4,071.7	56.8	56.8
<b>Anexo 16</b> Evolución de la erogaciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	<b>66,542.4</b>	<b>47,600.8</b>	<b>47,600.8</b>	<b>-18,941.6</b>	<b>0.0</b>	<b>71.5</b>	<b>100.0</b>
23 Provisiones Salariales y Económicas	9,262.4	0.0	0.0	-9,262.4	0.0	0.0	#iDIV/0!
TVV Comisión Federal de Electricidad	48,067.7	37,180.4	37,180.4	-10,887.3	0.0	77.4	100.0
<b>Anexo 17</b> Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	<b>473,870.2</b>	<b>487,655.1</b>	<b>487,447.0</b>	<b>13,576.8</b>	<b>-208.1</b>	<b>102.9</b>	<b>100.0</b>
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	111,598.7	116,675.9	116,675.9	5,077.2	0.0	104.5	100.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	44,317.0	52,774.5	52,774.5	8,457.6	0.0	119.1	100.0
<b>Anexo 18</b> Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	<b>831,728.5</b>	<b>870,253.1</b>	<b>868,894.1</b>	<b>37,165.6</b>	<b>-1,359.0</b>	<b>104.5</b>	<b>99.8</b>
11 Educación Pública	177,508.9	191,359.6	191,359.5	13,850.6	-0.1	107.8	100.0
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	474,734.6	496,743.4	496,743.4	22,008.8	0.0	104.6	100.0
<b>Anexo 19</b> Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	<b>221,287.4</b>	<b>199,360.6</b>	<b>199,360.6</b>	<b>-21,926.8</b>	<b>0.0</b>	<b>90.1</b>	<b>100.0</b>
13 Marina	6,451.7	3,179.9	3,179.9	-3,271.8	0.0	49.3	100.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3,275.9	1,482.2	1,482.2	-1,793.8	0.0	45.2	100.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana	42,414.9	28,753.0	28,753.0	-13,661.9	0.0	67.8	100.0
<b>Anexo 31</b> Anticorrupción	<b>3,532.0</b>	<b>4,120.4</b>	<b>3,789.3</b>	<b>257.2</b>	<b>-331.1</b>	<b>107.3</b>	<b>92.0</b>
2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	737.8	971.0	944.8	206.9	-26.3	128.0	97.3

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de Cuenta Pública, Anexos Transversales de 2022, SHCP.

---

## **Fuentes de Información**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2022, consultadas disponible en:

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomol-2022>

SHCP. Portal de Transparencia Presupuestaria disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



[@CEFP\\_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP\\_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)